



**Universidad Laica Vicente Rocafuerte de
Guayaquil**

Facultad de Periodismo

Proyecto:

Incidencia de los efectos comunicacionales de los espacios radiales de las emisoras Radio Santiago y Radio Pública de Guayaquil en la prevención del discrimen racial y por género en la Cooperativa Nigeria

Autor

Melissa Guerrero Pérez

Año Lectivo

2014



CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutora, nombrada por el Consejo Directivo de la Facultad de Periodismo de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Que el diseño de Proyecto de Investigación: **INCIDENCIA DE LOS EFECTOS COMUNICACIONALES DE LOS ESPACIOS RADIALES DE LAS EMISORAS RADIO SANTIAGO Y RADIO PÚBLICA DE GUAYAQUIL EN LA PREVENCIÓN DEL DISCRIMEN RACIAL Y POR GÉNERO EN LA COOPERATIVA NIGERIA**, presentado por Melissa Guerrero Pérez, fue aprobado anteriormente para luego se desarrolle el proceso investigativo y la propuesta, cuyos textos reúnen las condiciones previas para ser defendidos ante el tribunal examinado

MSc. Amalia Gabino Nevárez



DECLARACIÓN DE AUTORÍA

La responsabilidad del contenido de este proyecto de investigación, corresponde exclusivamente a Melissa Guerrero Pérez, estudiante de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, Facultad de Periodismo, quien declaran que la investigación a continuación expuesta es de su autoría y propiedad.

Melissa Guerrero Pérez

0930878574

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTEDE GUAYAQUIL

FACULTAD DE PERIODISMO

HOJA DE CALIFICACIONES

El Tribunal Examinador, previo a la obtención del título de Licenciado en Periodismo otorga al presente proyecto las siguientes calificaciones:

TRABAJO ESCRITO: ()

TRABAJO ORAL: ()

TOTAL: ()

EQUIVALENTE A: ()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR DELEGADO



DEDICATORIA

Dedico principalmente a mi madre Clara María Pérez por inculcarme hacer fuerte y luchar por defender mis intereses, enseñarme a que jamás hay que rendirse y no conformarme con lo mínimo sino siempre buscar lo mejor y si hago lo mejor buscar la excelencia.

También dedico mi trabajo de titulación a mi hermano Roberto, de quien he aprendido mucho, tener bien en claro cuáles son mis objetivos y por más que me encuentre con obstáculos tener el coraje de enfrentarlos.

En fin se lo dedico a ellos quienes son mi motor mi fuente de inspiración para ser quien soy, y seguir creciendo pues este no es mi trabajo final como profesional, sino este es el gran inicio de un camino lleno de aprendizaje y experiencia y seguir alimentándome de nuevos conocimientos

Por: Melissa Guerrero Pérez



AGRADECIMIENTO

“Dando siempre gracias por todo al Dios y Padre, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo” Efesios 5:20

Agradezco a Dios pues él ha sembrado en mi fuerza y sabiduría, me ha llenado de paciencia y ha sido fiel testigo de todas mis malas noches y momentos de desesperación.

El agradecimiento eterno a mi pequeña pero valiosa familia mamá y hermano quienes siempre me preguntaban: “¿y cuando te gradúas?” pues ya hoy vemos los resultados y tenemos respuesta a esa pregunta.

En mi memoria tengo grandes recuerdos de mis años de estudio, adquirí conocimientos, aprendí y escuche consejos de mis profesores, no los menciono porque se me puede escapar alguno, pero ustedes saben muy bien quienes son.

También me quedo con los bonitos recuerdos y agradezco a mis compañeros de clases, con quienes compartí horas de estudio, trabajos grupales, y de aquellas amistades que aún conservo que siempre han estado allí en las buenas y malas, como Canonina, Chichica, Cisne y Kelly Perry. Jamás olvidaría a mis amigas de toda la vida Romina, Denisse, Narcisa y Ashley siempre ustedes pendientes de mi carrera.

Además agradezco a mis ex compañeros del canal que me abrió las puertas para realizar mis pasantías de TV, a ellos que también me han brindado su ayuda en este trabajo y me han dado su apoyo hasta ahora, también es para ustedes. GRACIAS!!

Por: Melissa Guerrero Pérez

RESUMEN

El presente proyecto es resultado de la investigación realizada a los efectos comunicativos de los programas radiales en la prevención del discrimen racial y por género. Tiene como objeto analizar el contenido y los efectos comunicativos de dichos espacios.

La comunicación no se resume a la transmisión de significados entre personas a través del lenguaje oral u escrito sino más bien, es una vía para llevar un mensaje que cause un efecto positivo y multiplicador en sus receptores.

Considerando como base de la formación de una buena sociedad el trato igualitario de todos y todas. Se busca que los mensajes que son difundidos en la actualidad se dirijan a poder buscar un camino para la erradicación de la discriminación y lleven a la orientación y formación educativa.

A su vez se prioriza la opinión ciudadana, al ser está establecida como un derecho el acceso a la información y también la participación ciudadana, es importante que el objetivo de este trabajo de investigación resulte una herramienta útil para que el público al que va dirigido se exprese a través de este medio de comunicación, como lo es la radio y obtener de allí las respuestas ante sus inquietudes, este será la premisa del proyecto radial final.

ABSTRACT

This project is the result of research conducted at the communicative effects of radio programs in preventing racial and gender discrimination. Aims to analyze the content and communicative effects of such spaces.

Communication is not limited to the transmission of meaning between people through oral or written language but rather, it is a way to convey a message that causes a positive multiplier effect and its receptors.

Whereas the basis for the formation of a good society equal treatment of all. It is intended that the messages are disseminated today to address to find a way to eradicate discrimination and bring guidance and educational training.

In turn citizen opinion, when is established as a right access to information and public participation, it is important that the objective of this research proves a useful tool for the public to be targeted is prioritized is expressed through this medium, as is the radio and get in there responses to their concerns, this is the premise of the final radial project.

INTRODUCCIÓN

La radio como medio masivo es un medio transmisor que permite una interacción efectiva entre los encargados de difundir la información a la sociedad o comunidad, de manera que se pueda lograr una dinámica informativa entre los radioescuchas, permite dar a conocer y analizar los hechos de interés público, empleando la retroalimentación muy eficaz para poder generar impacto de aquellos mensajes que han sido transmitidos.

En el siguiente trabajo se pretende investigar la influencia de ciertos espacios que manejan información sobre los Derechos y cómo influyen en el comportamiento de los receptores. En el Ecuador a pesar de la gran evolución en tema de derechos humanos, no se ha alcanzado que se logre el cumplimiento conforme a la ley, como lo evidencia claramente las cifras de violencia y abuso que continúan alarmando a la sociedad.

En nuestra carta magna, en cuyo texto establece como el más alto deber del Estado garantizar el efectivo goce de todos los derechos humanos, hoy por hoy se han expedido algunas resoluciones enmarcadas como por ejemplo hacia los derechos de la mujer.

Dentro de este trabajo se persigue la búsqueda de resultados que puedan evidenciar que en la ciudad de Guayaquil existe una pequeña programación radial enfocada a la formación y orientación en materia de derechos, y de esta manera poder prevenir que se violen los derechos en las personas, específicamente se trabajará con dos tipos de discriminación, el racial y el de género por pertenecer estos a los grupos más vulnerables de la población.

Para llegar a obtener resultados que nos permitan sustentar la elaboración de un programa radial que trate de manera absoluta de orientación y formación de derechos humanos, primero se realizó un estudio de la historia de la radio en el Ecuador, para luego continuar con una investigación de aquellos programas radiales de antaño, para posterior analizar la programación actual y por último el estudio de los programas de las emisoras objetos de este estudio.

Las encuestas se realizaron a los habitantes de la Cooperativa Nigeria ubicada en la Isla Trinitaria, escogimos este sector porque sus habitantes la mayoría de ellos son afrodescendientes, y en este grupo se han vivido varios casos de discriminación, ya sea por su raza o por su condición de género.

Los resultados obtenidos a través de encuestas y focus group nos dieron como respuestas que las personas si les gustaría que existieran más opciones de este tipo de formatos radiales, como herramienta para la prevención de hechos que atenten contra sus derechos.

De esta manera se procedió a la elaboración de un piloto radial de duración de 60 minutos en las instalaciones de la Radio Laica ubicadas en la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil

INDICE GENERAL

Carátula.....	I
Certificación de Tutor.....	II
Declaración de Autoría.....	III
Hoja de Calificación.....	IV
Dedicatoria.....	V
Agradecimiento.....	VI
Resumen.....	VII
Abstrac.....	VIII
Introducción.....	IX
Índice General.....	XI
1. EI PROBLEMA	2
1.1. Planteamiento del Problema.....	2
1.2. Los programas radiales de antaño	4
1.3. Descripción de la situación actual.....	14
1.4. Programas sobre Derechos y prevención de la discriminación racial y género.	19
1.5. Análisis de la situación actual: programas radiales Voces del pueblo cimarrón, fieles a la ley y fulanas y menganos.	21
1.5.1. Fieles a la ley.....	21
1.5.2. Voces del pueblo cimarrón	22
1.5.3. Fulanas y menganos	23
1.6. Delimitación: circunscribe el problema a una realidad de población espacio.	24

1.7. Formulación del problema.....	24
1.8. Justificación	24
1.9. Objetivos	25
1.9.1. Objetivo General	25
1.9.2. Objetivo Específico	25
2. MARCO TEÓRICO	26
2.1. Comparación de los medios tradicionales frente a la radio	26
2.1.1. Prensa Escrita	26
2.1.2. Televisión	27
2.1.3. Radio.....	29
2.2. Funciones de los medios de comunicación.....	31
2.3. El origen de la Radio.....	32
2.4. La Radio actual.....	34
2.5. Historia de la Radio en el Ecuador	35
2.6. Radio Santiago	38
2.7. Radio Pública del Ecuador.....	41
2.8. Fundamentación comunicativa.....	44
2.9. Fundamentación Sociológica	46
2.9.1. Discriminación racial en la sociedad.....	49
2.9.2. Discriminación por género	53
2.9.3. Discriminación una óptica social.....	57
2.9.4. Discrimen racial	58
2.9.5. Estereotipos y prejuicios de género	60
2.10. Fundamentación psicológica.....	64
2.11. Fundamentación legal	66

2.11.1 Constitución del Ecuador	66
2.11.2. El Código Orgánico Integral Penal.....	70
2.11.3. Declaración Universal de los DDHH.....	71
2.11.4. Ley Orgánica de Comunicación.....	72
2.12. Hipótesis	85
2.13. Variables.....	86
2.13.1 Independiente.....	86
2.13.2 Dependiente.....	86
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	86
3.1. Metodología cualitativa	86
3.1.2. Método Descriptivo	87
3.2. Técnicas de investigación	88
3.2.1. Técnica de entrevista:	88
3.2.2. La encuesta.....	88
3.2.3. Focus Group - Grupos Focales.....	88
3.3. Población y muestra.....	89
3.4. Análisis e interpretación de resultados	92
3.5. Resultados Generales	92
3.6. Informe Técnico Final	112
3.6.1. Conclusiones Y Recomendaciones.....	112
3.6.2. Conclusiones	112
3.6.3. Recomendaciones	113
4. PROPUESTA.....	114
4.1. Título de la propuesta:	114
4.2. Justificación	114

4.3. Fundamentación legal	116
4.4 Objetivos de la propuesta	119
4.4.1 Objetivo general	119
4.4.2. Objetivo específico	119
4.4.3. FODA	119
4.5. Descripción del programa	120
4.6. Origen del nombre.....	122
4.7 Logo del programa	123
4.8 Guion del programa.....	124
4.9. Organigrama funcional del programa.....	126
4.10. Recursos.....	127
4.10.1 Recursos humanos	127
4.10.2. Recursos tecnológicos	127
4.10.3. Infraestructura	128
4.11. Presupuesto	128
VALIDACIÓN.....	130
BIBLIOGRAFIA	134
LINKOGRAFIA.....	136
ANEXOS.....	138

CAPÍTULO I

1. EI PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

Según el Diccionario de la Real Academia Española al citar la palabra "discriminar" como segunda acepción alude a dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos o políticos. Generalmente, al tratar de discriminación nos referimos a la discriminación en un sentido negativo, que se lo constata cuando una persona, o grupo humano, es tratada despectivamente como inferior por su pertenencia a una determinada raza o etnia, perjudicándola sin justificación razonable.

La discriminación racial son prácticas contrarias a los derechos que le pertenecen a todo ciudadano. Así ha ocurrido históricamente con los indios americanos, los judíos, los gitanos, los negros, etc. En la historia podemos observar a través de libros, películas, documentos archivados, que los casos de discriminación son numerosos, aquí demostramos que la acción de discriminar no es un hecho reciente sino más bien es una problemática que involucra todas las épocas.

A comienzo de la humanidad existió la esclavitud como forma de discriminación a los grupos minoritarios con poco poder económico, se entiende que este es un problema muy antiguo y que deja ver las miserias morales del hombre. El caso más emblemático de la historia donde se puede notar claramente la actividad discriminatoria es el suscitado en el periodo de

la Alemania nazi entre 1933 y 1945, que llevó a la muerte a millones de judíos luego de hacerlos vivir en condiciones inhumanas.

Otro tipo de discriminación se da por género, esta situación afecta en su mayoría a las mujeres, a lo largo de la historia a causa de que se consideraba que los varones eran superiores frente a ellas, de manera que las mismas quedaban relegadas a las actividades del hogar, pues se pensaba que no tenían capacidad intelectual ni fuerza física suficiente para el trabajo o desempeñar actividades que no sean de índole doméstico. En sus orígenes, la mujer era objeto propiedad del hombre, el patriarca. Al patriarca pertenecían todos los bienes materiales del hogar y sus miembros. Así, el hombre tenía toda autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. La mujer estaba excluida de la sociedad, formaba parte del patrimonio de la familia, relegada a la función reproductora y a las labores domésticas.

Este es un fenómeno que aún hace estragos, incluso en las sociedades democráticas. A decir de muchas mujeres quienes han logrado alcanzar puestos jerárquicos y diligenciales, entre los que sobresalen la presidencia del gobierno en muchas naciones desarrolladas o en vía de desarrollo, aún existen muchos casos donde las mujeres obtienen menores ingresos por igual tarea en relación con los varones que ostentan puestos similares, o simplemente no son favorecidas en trabajos por el simple hecho de ser mujeres.

Según con los reportes, aún persiste inequidad en el aspecto del mercado laboral, siendo así las mujeres las más perjudicadas. Al 2006 la tasa de desempleo en las mujeres es el doble que la de los hombres. En el caso de las remuneraciones las mujeres ganan entre 50% y 20% menos que los

hombres. (Plan Plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural. 2009-2012)

En la provincia del Guayas el 56.6% de las mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, a su vez 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género cifra similar al porcentaje nacional que es del 60.6%. (INEC). Sin embargo aunque como humanidad hemos evolucionado no es sorprendente que esta situación esté presente en la actualidad, aun existiendo normativas jurídicas, leyes y decretos que promuevan un trato equitativo y nos libere de acciones que segreguen a cualquier tipo de grupos.

Entendemos por medio de comunicación a todo sistema para difundir información de todo tipo a nivel de masas ya sean estos los medios tradicionales como la radio prensa, televisión y los no tradicionales como lo es el medio digital, en este caso hablaremos de la radio, un medio de comunicación antiguo e indispensable en cualquier lugar, debido a que el costo para disponer de un aparato radiofónico no es ostentoso sino que es accesible a la economía familiar. Según el INEC las personas utilizan un equipo de sonido en sus hogares son el 44.56% y aquellas que usan una radio grabadora son del 27.20%

1.2. Los programas radiales de antaño

Isidro Ayora como Presidente del Ecuador tuvo dos periodos el primero como Presidente interino el segundo como Presidente constitucional, particularmente su período estuvo marcado por la clausura de periódicos tanto en Quito como en Guayaquil, además de limitar la libertad de expresión. No dudo en recurrir a la violencia en varias ocasiones.

En materia de radiodifusión decretó el Reglamento de Instalaciones Radioeléctricas privadas, publicado en el Registro Oficial 43 del 1º de diciembre de 1928, decreto que hacía referencia a la regulación de la radiofonía y radiotelegrafía en el país.

No obstante surgieron varias estaciones radiales en el país, considerando las complicaciones que se tenían y el alcance en sus inicios. En principio sus emisiones eran difundidas por onda corta (OC). La potencia máxima que poseían era de 5 kilovatios (Kw.), a excepción de la emisora HCJB La Voz de los Andes que disponía de 500 Kw. La difusión por onda corta se complementó rápidamente con la amplitud modulada (AM), es así que en la década de los años treinta nacen una cuantas emisoras de radio, principalmente en las provincias de Guayas y Pichincha.

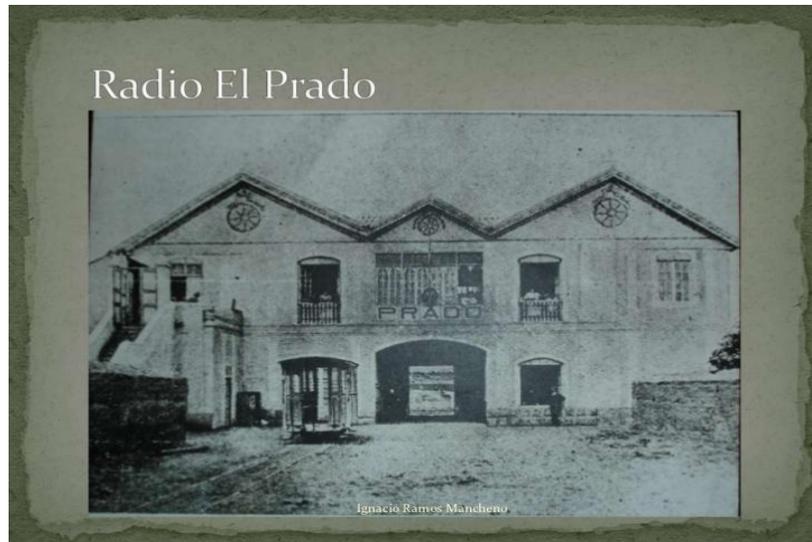
Algunas de las Radios del país:



Radio HCJB 1931 Pichincha



Radio Bolívar 1936 Pichincha



Radio EL prado 1929



Radio EL Prado 1929

Si nos trasladamos décadas atrás donde aún no nos invadía la “caja boba” es decir la televisión, nos encontraríamos con que la radio era el más importante medio de comunicación que las familias tenían en sus hogares, los adultos mayores principalmente no podían estar sin escuchar las noticias nacionales e internacionales por este aparato radiofónico, hasta hoy en día el público adulto mayor no abandona esta costumbre.

La programación radial manejaba un contenido en sí de entrenamiento pero se compartía una diversión sana y transmitían información oportuna, cuyas características hicieron que estos espacios se convirtieran en programas referentes y que marcaron un antes y después en la historia de la radio en la ciudad. Recordemos algunos de ellos:

El programa “El Teatro en el Hogar”, transmitido por Radio El Telégrafo, emisora que entre sus programas destacó las noticias, el radioteatro, la música nacional y los concursos. El teatro en el hogar programa que se convirtió en uno de los más sintonizados.

Paco Villar dirigió las emisoras *El Telégrafo*, pionero de la radiodifusión ecuatoriana de la que fue uno de sus fundadores. Igualmente fundó el radioteatro nacional con el programa dominical ‘El teatro en el hogar’, el cual presentó obras famosas con la compañía que integró con su entonces esposa, la actriz Elsy Vidal, y figuras como la española Concha Pascual, Antonio del Campo, Ecuador Martínez, Enrique Vega Ruilova y Manuel Ocaña Dorado.



Director Artístico de Radio " El Telégrafo.

Por su parte en Radio América con el programa “ La Novela Camay” , con la actuación magistral de Delia Garcés, Paquita Ocaña, Concha Pascual, Victoria Rivera, Aurelio Tovar, Luis Patiño, Carlos Cortez, Antonio Hanna, Leonel Sarmiento y otros elementos del radioteatro local, ofreció dramatizaciones de obras que provocaban sonrisas y lágrimas de familias enteras congregadas en la sala de su casa, y de quienes por falta de un radio en el hogar se agolpaban donde el vecino, tendero o peluquero del barrio que había logrado adquirir algún receptor de tubos de marca Murphy, Philco, Telefunken, Zenith, Olympic, etcétera.

En esa emisora se mantuvieron en distintos años las producciones de radioteatro Mejorub y Phillips. CRE ofreció La Novela de la Tarde, Atalaya la novela Colgate y Palmolive y Excelsior la novela con el mismo nombre de la emisora.

Las audiciones reunieron a los libretistas y directores Manuel Ocaña, Leonel Sarmiento y Hugo Vernel, al igual que los actores Jorge Velasco, Rosario Ochoa, Elena Benites, Margot Mendoza, Marina Barahona, Roberto Garcés, Meche Mendoza, , Fanny Moncayo y otros de aplaudida trayectoria.

El programa “Domingos tapatíos” también transmitido por Radio Cristal conducido por el conocido Tío Okey cuya programación se basaba en canciones del recuerdo, rancheras pasillos una variedad que hasta en la actualidad se mantiene aunque su conductor fundador falleció su hijo aún mantiene este programa con vida.



CRE SATELITAL ECUADOR



Andrés Espinoza Quiñónez (Tío Okey)



Andrés Espinoza Rojas

Los hermanos Vela Rendón produjeron y estuvieron a cargo de la conducción de 'El Sillón del Peluquero', 'El último minuto' y 'La Corte Suprema del Arte', que lograron acogida popular en las emisoras donde se los presentó, así Alcázar, Unidad Nacional, Cóndor, etcétera.

Este último espacio que se consolidó en CRE impulsó el cultivo de la música y ayudó a descubrir nuevos valores como Carmen Rivas, Olimpo Cárdenas, Marino Álvarez y otros. Otro programa con mucho impacto fue 'Ronda la guardia', por radio El Mundo, que presentaba casos de la vida cotidiana de la urbe gozó de audiencia mayoritaria al mediodía.

Radio Cenit, que con el visionario trabajo de los hermanos Delgado Cepeda liderados por don Washington afianzó finalmente los distintivos de La voz de la simpatía nacional y La antena cultural de Guayaquil, ofreció incontables programas que la comunidad siguió con avidez permanente: 'Oro de Ley de la Radio', 'El álbum de los recuerdos'; 'La ronda del vals', con la pianista

Susana Savinovich, y 'Apología campera', dirigido por Carmen Rivas. (Diario El Universo mayo 2004).

El espacio radial denominado "Mañanitas Ecuatorianas" que fue lanzado al aire a partir de la fundación de Radio Cristal en el año de 1957 por el muy conocido Carlos Armando Romero Rodas, este espacio alcanzo llamar la atención del público de una manera rápida y por muchos años fue uno de los programas que gozaban con mayor sintonía.



Foto tomada del internet

Un espacio de entretenimiento era 'Canta si puedes', programa para cantantes aficionados de Radio Guayaquil; y 'Sonrisas en el aire'.

Tampoco los de tipo religioso que dirigieron los sacerdotes Fernando Amores -Habla el Padre Fernando y El Día del Señor -, y José Gómez Izquierdo - Charlemos.

Qué decir de los espacios culturales denominados 'Renacimiento', 'Oasis', 'Visita Musical' y 'Vida Porteña'.

Como ocurre actualmente muchas de las emisoras de la primera mitad de la centuria pasada, ofrecieron programas en vivo, transmitieron encuentros deportivos y consagraron voces para estos menesteres, como las de Ecuador Martínez Collazo y Ralp del Campo, para citar dos buenos ejemplos. No olvidaron los espacios culturales y de cantantes aficionados, además de los shows con artistas extranjeros de renombre para incrementar audiencia y favorecería con novedosas promociones.

Desayuno familiar por Radio Bolívar conducido por la locutora y nutricionista Blanca Salazar. Blanca Salazar es conocida como la mujer del micrófono se dio a conocer por Radio Gran Colombia de la ciudad de Quito, su programa desayuno familiar trataba de problemáticas familiares y ponía en debate temas importantes y daba posibles soluciones orientando de esta manera a las familias ecuatorianas. (FUENTE DIARIO EL UNIVERSO)



Blanca Salazar locutora radial

1.3. Descripción de la situación actual

Lamentablemente la programación que se ofrece hoy en día a nivel de radiodifusión no goza de espacios que aporten culturalmente, existen programas cuyo contenido tiene un nivel de humor con doble sentido y muchas veces caen en la vulgaridad estos programas de una manera influye al público de manera negativa. Y en su mayoría son emitidos en horarios familiares sin ningún tipo de restricción.

Citamos algunos de ellos:

“Cachondeo” transmitido por Radio Onda Positiva. Este programa sale al aire todas las tardes como una alternativa de entretenimiento, cargada de humor, chistes y notas curiosas, también recurren al lenguaje en doble sentido, su espacio es dirigido para el público joven y adulto.



“Cachondeo” Foto tomada del internet

El Show de los miembros

Este espacio cuyo contenido es netamente humorístico cargado del lenguaje vulgar, transmitido por Radio Canela, no tienen ningún tipo de censura a la hora de locutar sus chistes o bromas, se transmite en hora de la tarde de 15h00 a 18h00.

Sus chistes y doble sentido se inclinan a bromas sobre personas de raza negra, hacen burla de personas con distinta orientación sexual y chistes machistas son parte de todo el programa cómico.



El Show de los miembros

“Radiación temprana” es otro programa matutino de entretenimiento sus conductores son conocidos como “canelocos” es un programa de variedades y humor por Radio Canela de 08h00 a 11h00. Llevan al aire por más de 10 años su objetivo es hacer reír a las personas al inicio de sus jornadas ya sean laborales o a las amas de casa.

Chistes de humor negro, caracterización de personajes políticos, de la televisión son las principales características de este programa, además de los múltiples efectos de sonido que son efectivos a la hora de fomentar la imaginación del público.

Cada día presentan varios segmentos, donde el público llama y participa de los chistes, cantan piden sus canciones, envían saludos. En el segmento “Chicha madre” el locutor canta mientras le cambia la letra de la canción, otro segmento es “tacto directo” se aborda de temas ginecológicos con humor, “La ducha de los pobres” aquí intervienen los oyentes quienes hacen parodias y acceden a premios.

Conducido por “Loro Homero” su verdadero nombre Jorge Yunda, el “Pato” nombre real Patricio Díaz, y el “Pasante” David Yunda.



Radiación temprana

Por su parte Radio La Otra presenta entre su programación el espacio “Con las Sábanas al aire” emitido en la mañanas dan inicio a las mañanas con ritmo y sabor programando música tropical, sus conductores son conocidos como los cuatro fantásticos. Cuentan chistes “cachos”, noticias curiosas, entre otros segmentos humorísticos.



Con las sábanas al aire

El espacio radial “El rico mañanero” conducido por Javier Acurio más conocido por sus oyentes como el “padre Benito Camela” programa de diversión, que se transmite de lunes a viernes e 05h00 a 07h00, variación e segmentos, concursos peticiones musicales de varios géneros vallenato, cumbia, salsa.



Radio Onda Positiva Guayaquil

Por Radio Estrella 92.1 FM el programa llamado “La Gozadera” cuyo espacio maneja un esquema humorístico a cargo de David Reyes Tenorio, conocido como el hombre de las mil voces, el caracteriza a “La melosa”, “El monje loco”, y “El primo Gudelio”, quienes ya son parte del argot popular. Por más de 4 horas diarias del espacio se dan varios segmentos como el segmento “te la pongo, porque te la pongo”, el que trata de que el radioescucha llama a la cabina de radio y pide su canción y tiene oportunidad de enviar saludos o dedicar su canción. Se abordan diferentes temas como el amor, infidelidad, entre otros. También tiene un bloque donde se habla sobre las últimas noticias de la farándula local e internacional.



Conductores del programa “La Gozadera”

1.4. Programas sobre Derechos y prevención de la discriminación racial y género.

En la actualidad dentro de la parrilla de programación de las estaciones radiales de la ciudad de Guayaquil, existen pocos espacios que aporten con la información necesaria sobre los Derechos en la prevención del discrimen racial y por género.

La información que se brinda en estos proyectos radiales mantiene un lenguaje jurídico poco entendible para las personas cuyo nivel de educación alcanza un nivel básico especialmente aquellos cuyos recursos son limitados, quienes son los más vulnerables. Las estaciones radiales que incluyen programas para abordar sobre el tema, no son numerosas y no se satisface la necesidad del oyente.

Para Billy Navarrete Secretario Comité de los Derechos Humanos “Hay tipo de radios donde son más amigables a este tipo de contenidos, muchas de estas radios amigas de derechos humanos tienen producción que va encaminada a hacer reflexionar al espectador sobre su rol frente a circunstancias de derechos humanos”

Dichas producciones radiales donde interviene la opinión profesional para abordar estos temas de discrimen racial y por género, no son muy numerosas en el presente, por lo general las radios emiten contenidos noticiosos o de entretenimiento y muy pocos se enfocan a tratar temas de derechos, debido a que no han surgido propuestas o iniciativas que sean apoyadas para llevarlas a cabo.

“La radio permite y es muy educativo y tiene un efecto que otros medios no tienen ese elemento de la reflexión distendida sobre temas que no son de la acción inmediata no es la noticia diaria ni del impacto la radio tiene chance como para divagar” según Billy Navarrete.

El número de casos y denuncias donde se ven mancillados los derechos de las personas evidencian que no están siendo cumplidos y respetados. Según la Defensoría del Pueblo del Guayas, la discriminación por raza, por género son las más comunes entre las denuncias. La Fiscalía recibió 59 denuncias en el 2013, 58 pasaron a indagación previa lo que representa el inicio del proceso de investigación Las provincias en el país que tienen un mayor número de denuncias por maltrato a la mujer son: Pichincha con un 15%; Guayas 15%, Esmeraldas 12%; Manabí con 7% y Los Ríos con 7%.

Un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y de la Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad pública que garantice la igualdad entre hombres y mujeres (CDT), demuestra que la discriminación, la exclusión y la violencia siguen latentes entre la comunidad GLBTI. Un 60% de los entrevistados se siente discriminado en espacios, sobre todo públicos.

La violencia psicológica, como en el resto del país, es la forma más recurrente de violencia en Guayas con el 50,7%. En el caso de la violencia sexual 3 de cada 10 mujeres la han vivido en esta provincia.

1.5. Análisis de la situación actual: programas radiales Voces del pueblo cimarrón, fieles a la ley y fulanas y menganos.

En la actualidad existe una programación radial si bien es cierto amplia pero con tópicos de entretenimiento, variedades, noticieros y espacios deportivos. El público se ve atraído por espacios que no apartan nada a la cultura y no educan de ninguna manera.

Los mensajes transmitidos por algunos programas de entretenimiento que son en su mayoría los más sintonizados, no son los más adecuados, el contenido discriminatorio, sexista y machista son características de estos espacios, que de una u otra manera influencia en el receptor generando así la causa de los problemas que ocurren actualmente en la sociedad.

Hemos hecho un estudio de la programación de las estaciones radiales encontrando de esta manera a Radio Santiago y Radio Pública que transmiten programas orientadores sobre la problemática de discriminación por raza y de género.

1.5.1. Fieles a la ley

Es un programa de orientación legal cuya conductora la Abogada Pilar Estarellas cada sábado analiza temas enfocados a los derechos de las personas en especial a las que son víctimas de discriminación racial y de cualquier índole. Se emite los días sábados de 9h00 a 10h00

El objetivo de este programa es mantener informados a los ciudadanos de la existencia de sus derechos así mismo de sus deberes. Desde la creación de

este programa la Abogada Pilar Estarellas busca que las personas participen activamente de sus derechos se informen y busquen orientación, por ello en el programa siempre se tiene de invitado a especialistas en varios temas para poder tener una óptica más acertada y de manera más personalizada.



Abogada Pilar Estarellas

1.5.2. Voces del pueblo cimarrón

El programa “Voces del pueblo cimarrón” el cual le da apertura al pueblo afro-ecuatoriano donde se tratan de varios temas asociados a los derechos y obligaciones de la raza negra. Un espacio para crecer como comunidad para crear cultura escuchar y solucionar problemas de la comunidad afroecuatoriana.

Las noticias sobre esta comunidad son leídas y puestas en la mesa de debate, participa el público a través de llamadas y mensajes. Segmento de

entrevistas, especialistas invitados para una vez conocidos las diversas problemáticas son expuestas varias alternativas de solución.

El público en su mayoría de la comunidad afro ecuatoriana, establecida principalmente en la Isla Trinitaria, Guasmo Sur, Guasmo Norte, y otros sectores del suburbio de Guayaquil.



1.5.3. Fulanas y menganos

Por su parte Radio Pública cuenta con varios programas acerca de los derechos y tipos de discriminación, citamos entre ellos a “Fulanas y Menganos” espacio conducido por la sexóloga y psicóloga Dra. Isabel Benítez, trata sobre asuntos referentes a la violencia y discriminación de todo tipo hacia las mujeres.



Dra. Isabel Benítez

1.6. Delimitación: circunscribe el problema a una realidad de población espacio

En la cooperativa Nigeria situada en el sur de la ciudad de Guayaquil, encontramos en su mayoría habitantes afro-descendientes, quienes a lo largo de sus vidas han sido víctimas de acciones de discrimen racial y las mujeres han sufrido de discriminación por género, debido a ello en este sector algunos grupos sociales han empleado varios planes para erradicar estas situaciones de discrimen. Debido a esto se ha escogido este sector como el grupo a trabajar en mi investigación.

1.7. Formulación del problema

¿De qué forma Inciden los efectos comunicacionales de los espacios radiales de las emisoras Radio Santiago y Radio Pública de Guayaquil en la prevención del discrimen racial y por género en los habitantes de la Cooperativa Nigeria (Isla Trinitaria)?

1.8. Justificación

La escasa información y desconocimiento que tenemos a los derechos que nos garantizan el buen vivir, incide al hecho de no iniciar procesos legales en la lucha nuestros derechos. En la actualidad las páginas webs de cada institución pública dotan de información sobre funciones y servicios que prestan, como lo hace la Fiscalía, La policía Judicial y Defensoría Pública, pero ello no es suficiente ya que la información proporcionada es limitada, general y no personalizada. El aumento de casos donde son mancillados los derechos de los ciudadanos y que por desconocimiento de la ley no realizan el proceso para defenderse de los hechos que atentan contra su integridad por ser de otra raza u otro sexo y al no poseer la información sobre cómo deberían hacerlo, motivan a realizar esta investigación que servirá para

obtener los resultados de que tan interesados están las personas en necesitar espacios informativos que traten estas problemáticas que se viven en la actualidad.

Al ser la radio el medio de comunicación masivo que tiene acogida en todos los estratos sociales y carece de impedimentos o limitantes hace de esta vía de fácil acceso, el principal medio para ser analizado dentro de esta investigación.

Cuyos beneficiarios directos serán los habitantes del sector de la Cooperativa Nigeria ubicada en la Isla Trinitaria Sur de Guayaquil de manera indirecta toda la colectividad.

1.9. Objetivos

1.9.1. Objetivo General

Analizar los efectos comunicacionales de los programas radiales de Guayaquil Radio Santiago y Radio Pública relacionados a los Derechos de los ciudadanos frente al discrimen racial y por género.

1.9.2. Objetivo Específico

- Identificar los espacios radiales de las estaciones Radio Santiago y Radio Pública en la ciudad de Guayaquil.
- Determinar la audiencia que tiene los segmentos radiales referentes a los Derechos Humanos.

- Evaluación de los contenidos de los segmentos radiales que aborden el tema de Derechos.
- Fomentar la difusión de información crítica que denuncie la discriminación, represión y violación de los derechos humanos.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Comparación de los medios tradicionales frente a la radio

Entiéndase por medios tradicionales los canales de acceso para emitir información de cualquier tipo a las grandes audiencias, los medios tradicionales son un elemento fundamental de las sociedades no solo a nivel empresarial sino también de la publicidad y cultural. Recordemos que los medios de comunicación tradicionales no son un reflejo de la realidad sino que son formadores y modeladores de esas realidades. Estos medios tradicionales son: la prensa escrita, la televisión y la radio, a continuación analizaremos las principales desventajas y ventajas que poseen cada uno de ellos:

2.1.1. Prensa Escrita

La prensa escrita es un medio que se emite por lo general de manera diaria o semanal, su función es transmitir noticias, otra de sus funciones es presentar planteamientos y defender diferentes ideologías públicas, en la mayoría de

las situaciones de los periódicos sus ingresos dependen altamente de la publicidad, la prensa escrita es calificada como el medio de comunicación más influyente en cuanto a debate y opinión entre las personas.

- Entre sus ventajas se encuentran que la prensa escrita permite no solo conocer el hecho sino también leer las diferentes visiones de expertos sobre el tema.
- Permanencia física del mensaje impreso.
- Por su formato de papel puede ser archiva para volver a consultar y tener como antecedente para eventos futuros.
- Una de las mayores desventajas a los que se ha enfrentado la prensa escrita se da en la distribución y circulación ya que esto requiere de mayor tiempo y costos.
- No es posible una interacción inmediata, se puede interactuar mediante cartas al lector pero no se obtiene una retroalimentación al instante.

2.1.2. Televisión

La televisión se ha erigido en el medio de comunicación masivo y dominante y es admitido que este poderoso medio audiovisual ejerce una considerable influencia sobre la estructura familiar, superior a la de cualquier otra innovación tecnológica (NIÑOS, ADOLESCENTES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN F. Muñoz García. San Sebastián)

AIMC, ha publicado los datos de la tercera oleada del Estudio General de Medios del año 2013. Un estudio que refleja la situación de los medios de manera minuciosa y exhaustiva. La penetración de los diferentes medios entre la población es variada: la televisión sigue disfrutando del mayor porcentaje de penetración entre la sociedad con un 88,7%, seguida de la radio (61,5%).

- La televisión presenta una de sus mayores ventajas la inmediatez del servicio.
- El mensaje televisivo se transmite de forma casi instantánea desde el emisor hasta el receptor y secuencial.
- Nos presenta la información con imágenes, efectos por lo que lo hace más atractivo para su receptor y por lo tanto tiene mayor estímulo que con otros medios.
- Facilita la comprensión de un tema en particular
- Entre sus desventajas esta que los mensajes son fugaces, pues una vez emitidos se pierden.
- Los mensajes transmitidos son unidireccionales, pues no permiten la interlocución con el receptor.
- Existen muchos programas cuyo contenido no es adecuado para un determinado tipo de audiencia como de tipo sexual, violento, agresivo, inmoral.
- Es un medio que roba tiempo por lo que no se pueden realizar otras actividades mientras se ve la televisión.

- Puede causar desinterés por otros medios de comunicación como los diarios.
- Es una de las principales causas del sedentarismo ya que desmotiva la actividad física.

2.1.3. Radio

La radio es un medio de comunicación masivo que trabaja el sentido auditivo en sus receptores a través de las ondas hertzianas. Actualmente posee un público consumidor muy amplio, A pesar de estar en la era de internet y de que la Red ha ido cambiando nuestros hábitos de consumo de los medios de comunicación, el 48,4% de los encuestados reconocen acceder a la radio tradicional y no a la radio online. Dentro de este colectivo, un 10% alega la lentitud de su conexión, mientras que un 37% no ha accedido nunca y un 34% utiliza otros dispositivos portátiles sin conexión a internet. (AIMC)

Entre sus ventajas se encuentran:

- Es un medio de gran alcance.
- Motiva la capacidad de reflexionar.
- Tiene bajo costo
- Los contenidos se propagan al instante y permite estar informados de las últimas novedades.
- Trabaja mucho la imaginación, cuando se escucha la narración de un texto el receptor crea imágenes, personajes, escenas, etc.
- Portabilidad se puede trasladar la radio a todo lugar.

- Puede llegar a audiencias donde no existan instituciones educativas y formar así a sus oyentes a un bajo costo.
- La radio permite la realización simultánea de otras actividades.
- Permite la retroalimentación el oyente puede participar en tiempo presente del tema que se está tratando.
- No solo se transmite la noticia del día sino que se analizan temas importantes y útiles para la sociedad
- Su principal desventaja es que la radio no contiene imágenes.
- Si hablamos de publicidad al no existir una publicación impresa, su anuncio se transmite y luego se pierde

“En nuestro país se oye muchísima radio entonces el conocer el que personas que tenemos una profesión dedicada a implantar la justicia y que los derechos se mantengan es darle una oportunidad a personas que no tienen salidas o que creen que no hay salida la mujer maltratada no sabe que no tiene que dejarse maltratar por eso es importante las campañas promocionales diciéndole pare de no tolere bueno estos espacios son fundamentales para resolver la duda con que una persona escuche y vea una luz estos espacios radiales no están encaminados a que tengamos más clientes los abogados sino más bien a que la persona que no tiene recursos sepa que hay un abogado gratis que la puede asesorar y que yo he dicho porque he litigado con ellos que son buenos que sepa que hay una fundación que la puede ayudar entonces los efectos son multiplicadores tanto como las arenas en el mar entonces la multiplicación de los efectos es maravillosa”
opinión de Pilar Estarellas Conductora del programa radial Fieles a la ley.

Una vez que hemos realizado una reseña comparativa entre la prensa escrita y televisión frente a la radio podemos elegir a la radio como medio de comunicación idóneo para transmitir los mensajes a las audiencias, ya que es el medio que posee mayor penetración en la actualidad.

2.2. Funciones de los medios de comunicación

2.2.1. Entretener

La información o contenidos considerados de entretenimiento, que sean difundidos a través de los medios de comunicación, adquieren la condición de información de relevancia pública, cuando en tales contenidos se viole el derecho a la honra de las personas u otros derechos constitucionalmente establecidos.

2.2.2. Educar

“Destinar una hora diaria, no acumulable para programas oficiales de tele-educación, cultura, salubridad y derechos elaborados por los Ministerios o Secretarías con competencia en estas materias”.

2.2.3. Informar

Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos fundamentales consignados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Si hablamos de comunicación en la actualidad, los ejes fundamentales si bien es cierto se mantienen, entretener, educar e informar, pero ahora estas funciones se basan y sustentan en qué tipo de información se maneja y se difunde, contenidos con valores, información veraz y que construya a la sociedad. Según Patricio Barriga Presidente del CORDICOM: " los medios de comunicación ahora tienen que hacer una comunicación en derechos."

2.3. El origen de la Radio

Es necesario conocer que la radio es el primer medio de comunicación masivo en donde la información llegaba en un espacio de pocas horas, y fue el resultado de muchos avances tecnológicos ligados al desarrollo de la electricidad, a fines del siglo XIX.

La radio, su nacimiento data en realidad de 1873, año en el que el físico británico James Clerk Maxwell publicó su teoría sobre las ondas electromagnéticas. La teoría de Maxwell se refería sobre todo a las ondas de luz; quince años más tarde, el físico Alemán Heinrich Hertz logró generar eléctricamente tales ondas. Suministró una carga eléctrica a un condensador y a continuación le hizo un cortocircuito mediante un arco eléctrico. En la descarga eléctrica resultante, la corriente saltó desde el punto neutro, creando una carga de signo contrario en el condensador, y después continuó saltando de un polo al otro, creando una descarga eléctrica oscilante en forma de chispa. El arco eléctrico radiaba parte de la energía de la chispa en forma de ondas electromagnéticas. Hertz consiguió medir algunas de las propiedades de estas ondas "hertzianas", incluyendo su longitud y velocidad.

El ingeniero electrotécnico e inventor italiano Guglielmo Marconi está considerado universalmente el inventor de la radio. El primer paso para la

invención de la radio como medio de comunicación fue la invención del telégrafo, en 1833 por Friederich Gauss, y la invención del teléfono en 1876 por Alexander Graham Bell. En esa misma época, James Maxwell y Heinrich Hertz realizaban investigaciones sobre las ondas electromagnéticas. En 1896 consiguió transmitir señales desde una distancia de 1,6 km, y registró su primera patente inglesa.

Un italiano llamado Guglielmo Marconi sabía de estas investigaciones, y, como era un hombre que le buscaba los adelantos científicos una aplicación comercial inmediata, inventó el telégrafo inalámbrico en 1897. Este fue el segundo paso para la creación de la radio. Del sistema Morse a la transmisión de la voz solo había un paso.

En 1906, se realizó la primera transmisión de la voz a grandes distancias, en las costas del Atlántico Norte. El hombre responsable de esto fue Reginald Fessenden, quien construyó un transmisor capaz de transmitir señales más complejas que las del código morse. Los receptores fueron los telegrafistas de los barcos que se encontraban en altamar en ese momento. En ese mismo año se descubrió que el germanio conectado a un circuito eléctrico era capaz de recibir señales de radio, lo que abarataba los costos de los receptores. En esa época, Lee de Forest inventó el tubo de vacío, que son amplificadores que aumentan las señales de radio, tanto la transmisión como la recepción. Este invento permitió que los aparatos fueran más portátiles, y fueron instalados en los aviones de reconocimiento para dirigir el fuego de artillería durante la I Guerra mundial. En 1912, el ingeniero David Sarnoff transmitió durante 3 días los sucesos del hundimiento del Titanic, manteniendo informada a la audiencia del desarrollo de la tragedia. Y llamando la atención pública. En 1916, Sarnhoff ideó un plan de desarrollo masivo de la radio, casi prediciendo el futuro con todos los servicios que

luego daría la radio. Cuando el gobierno de los EEUU perdió el control sobre la radio, las compañías RCA, fundada en 1919, y la compañía Westinghouse empezaron a competir entre ellas. Esta última compañía no tuvo mucho éxito ya que la mayoría de las patentes las tenía RCA. Frank Conrad, que estaba a cargo de los transmisores de Westinghouse, instaló uno en su casa para poder trabajar de noche, durante los experimentos él ponía música clásica.

2.4. La Radio actual

Los enormes avances en el campo de la tecnología de la comunicación radiofónica a partir de la II Guerra Mundial han hecho posible la exploración del espacio puesta de manifiesto especialmente en las misiones Apolo a la Luna (1969-1972). A bordo de los módulos de mando y lunar se hallaban complejos equipos de transmisión y recepción, parte del compacto sistema de comunicaciones de muy alta frecuencia. El sistema realizaba simultáneamente funciones de voz y de exploración, calculando la distancia entre los dos vehículos mediante la medición del tiempo transcurrido entre la emisión de tonos y la recepción del eco. Las señales de voz de los astronautas también se transmitían simultáneamente a todo el mundo mediante una red de comunicaciones. El sistema de radio celular es una versión en miniatura de las grandes redes radiofónicas.

Radio, sistema de comunicación mediante ondas electromagnéticas que se propagan por el espacio. Se utilizan ondas radiofónicas de diferente longitud para distintos fines; por lo general se identifican mediante su frecuencia, que es la inversa de la longitud de onda de la radiación. Las ondas más cortas poseen una frecuencia (número de ciclos por segundo) más alta; las ondas más largas tienen una frecuencia más baja (menos ciclos por segundo). El nombre del pionero alemán de la radio Heinrich Hertz ha servido para

bautizarla unidad de medida de la frecuencia, el ciclo por segundo (hercio, Hz). Un kilohercio (kHz) es 1.000 ciclos por segundo, 1 megahercio (MHz) es 1 millón de ciclos por segundo y 1 gigahercio (GHz), 1.000 millones de ciclos por segundo. Las ondas de radio van desde algunos kilohercios a varios gigahercios. Las ondas de luz visible son mucho más cortas. En el vacío, toda radiación electromagnética se desplaza en forma de ondas a una velocidad uniforme de casi 300.000 kilómetros por segundo.

2.5. Historia de la Radio en el Ecuador

Ecuador también avanzado tecnológicamente, es así que en 1929 se destina un local que fuera bodega de una fábrica textil como lugar de la primera radiodifusora del país con el nombre de radio “el Prado” en la ciudad de Riobamba. El precursor riobambeño es Carlos Cordobés que había estudiado en los EEUU.

Después de varios experimentos logra instalar la primera emisora de radio en el Ecuador. Las emisiones se producían a través de un transistor de 25W en transformador y 5 vatios en antena que operaba en 60 metros. Las emisiones se realizaban de 21 a 23 horas durante varios días. La radioemisora no tuvo carácter comercial y se convirtió en la primera en grabar discos de aluminio con participación de artistas nacionales como el dúo Ecuador, Carlota Jaramillo, Carlos Brito, Luis Cisneros entre otros.

La emisora realizó sus últimas transmisiones deportivas en 1939, año en el que sus dueños radican en los Estados Unidos. Estos acontecimientos se convierten en el punto de partida para que en los años siguientes se instalen nuevas estaciones radiales en Guayaquil y Quito.

El 25 de diciembre de 1931 Quito tiene la primera señal de radio, HCJB la Voz de los Andes. Los pastores evangélicos propietarios de la emisora logran un permiso de operación por 25 años otorgado por el Presidente de la República Dr. Isidro Ayora. HCJB (Hoy Cristo Jesús Bendice) es la estación de radio principal de uno de los ministerios radiales más famosos: HCJB Global. Su nombre oficial es World Radio Missionary Fellowship. Inc.

La concesión de la frecuencia se realizó a favor de la Confederación Mundial de Iglesias Evangélicas representada por la World Radio Misional Fellowship. En el año de 1932 HCJB realiza una venta de radio receptores que tenían una característica peculiar, estaban pre sintonizados y únicamente tenían la frecuencia de HCJB.

Pocos años después, en la ciudad de Guayaquil, el profesional alemán Juan Behr promueve que Diario El Telégrafo ponga al aire una emisora que llevaría el mismo nombre de la versión impresa Radio El Telégrafo en 1935.

Las primeras emisiones de radio en Cuenca fueron emitidas desde un transmisor de 50 vatios de potencia instalado en la casona la señora Hortensia Mata. Estas transmisiones ya tenían horarios y responsables de la programación que incluía presentaciones de artistas ante un amplio salón con participación del público.

Antes, un grupo que se denominó "Club de compañeros", había emitido señales electrónicas adaptando un micrófono a una radiola. Más tarde fue

utilizado un pequeño transmisor ensamblado en una caja de madera de 40 centímetros de alto, provisto de un micrófono de carbón. Este equipo fue propiedad de Juan Eljuri y quienes hicieron posible las emisiones de radio fueron Alejandro Orellana Solano y José Justiniano Espinoza. Es importante señalar que no existe la fecha exacta de las emisiones radiales, pero se tiene claro que fue en la década de los 30's.

Son los pioneros de la radiodifusión en la capital de la República del Ecuador y en la provincia de Pichincha, los señores Dr. Clarence W. Jones, Dr. Reuben Larson, Sr. Juan D. Clark y el señor David S. Clark y sus correspondientes esposas.

En 1940 aparece en la capital de los ecuatorianos "Radio Quito", radioemisora perteneciente a los propietarios de Diario El Comercio. El 12 de febrero de 1949 se pone al aire la versión radiofónica de "La guerra de los mundos" de Orson Wells a través de la señal de Radio Quito, la emisora era de las más prestigiosas del país. El director Leonardo Páez quiso que el radioteatro fuese lo más real posible. Esto provocó el pánico entre los quiteños, quienes una vez anunciado el mensaje, que se trataba de una obra de ficción, reaccionaron indignados contra la radioemisora. Una turba enfurecida por el "engaño" provocó un incendio de las instalaciones de radio Quito y Diario El Comercio, ambos medios ubicados en las calles Chile y Benalcázar.

Radio Quito estuvo fuera del aire durante dos años, reanudando su transmisión el 30 de abril de 1951.

La primera emisora que funcionó en Ambato fue radio “La Voz del Progreso”, que surge luego del terremoto del 5 de agosto de 1949. Después esta emisora de onda corta se denominaría Radio Nacional Espejo, que perteneció a Gerardo Berborich.

A través de estas ondas de cobertura nacional se transmitieron varias producciones radiofónicas de gran impacto para la época: "Kaliman", "Rayo de plata", "Porfirio Cadena, el ojo de vidrio". Además la programación de Radio Nacional Espejo de Ambato, se caracterizó también por difundir historias creadas y dramatizadas en la propia estación con talentos nacionales como: Juan Francisco Felton, Carlos Navarrete, Jorge Pazmiño y Borja, Carlos Cortez y Blanca Salazar. (ERAZO Luis, Manual Práctico de la Radiodifusión (1980)

2.6. Radio Santiago

Radio Santiago nace como una respuesta al desafío de evangelizar a través de un medio institucional, que no ofrezca sólo programación religiosa, sino también información y entretenimiento.

Asumen como un reto el llegar a cada hogar y a cada persona en forma integral, ofreciendo programación diversa que pueda servir e interesar a todos. El padre César Piechestein unió siempre a su labor pastoral, su participación activa en los medios de comunicación. Recibe el encargo de dirigir Radio Santiago luego de haber cursado una licencia en Comunicación Institucional en la Universidad de la Santa Cruz en Roma.

Es así que Radio Santiago se articula al trabajo del Departamento de Comunicación de la Arquidiócesis de Guayaquil. Cabe mencionar que la Radio Santiago emite sus ondas desde la ciudad de Guayaquil y tiene como fundamento una Misión, Visión, Objetivos, Política y valores que los detallo a continuación.

MISION	VISION
<ul style="list-style-type: none"> • Servir para edificar y sostener la comunidad en los diversos sectores: económico, político, cultural, educativo y religioso. • Ofrecer una programación de contenidos que informe, eduque y entretenga, dentro del marco de la nueva evangelización. • Desarrollarnos en términos y criterios económicos, pero sin descuidar los valores auténticos que permiten el desarrollo concreto de la persona y de la comunidad para satisfacer sus necesidades humanas y espirituales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser la mejor referente entre las radios de frecuencia AM, teniendo una programación al servicio de la comunidad, con programas que transmitan valores cristianos los cuales son los cimientos para edificar y sostener a la comunidad en los sectores: económico, político, cultural, educativo y religioso, para lo cual todos los integrantes de esta empresa, poniendo en práctica los valores cristianos, serán comunitariamente responsables e individualmente capaces de crear, producir y emitir una programación fundada en la verdad, la libertad, la justicia y la solidaridad.

Nos dice Cesar Piechestein “En radio Santiago tenemos varios programas que hace referencia a personas que pueden sufrir la discriminación tenemos un programa sobre la cultura afrodescendiente que se llama “voces del pueblo cimarrón” tenemos un programa que se llama “voces del autismo” donde trabaja una comunidad de padres de niños con autismo tenemos un programa llamado “Discapacidad y educación” que es justamente un programa de orientación para persona con discapacidades y tenemos un programa para adictos y coadictos que se llama “No renuncies a vivir” .

OBJETIVOS

Contribuir al desarrollo de una sociedad éticamente informada con imparcialidad y responsabilidad.

POLÍTICA

Somos un medio de comunicación radiofónico dedicado a ofrecer información, formación y entretenimiento, brindando servicios

VALORES

Comunión
Profesionalismo
Sinergia
Pro-actividad

Formar a las familias a través de espacios educativos, insertando valores humanos y cristianos en cada uno de nuestros programas. Presentar contenidos de sano entretenimiento para que la audiencia encuentre en éstos una excelente oportunidad de crecimiento personal y espiritual.

Dar cobertura a noticias de poco interés comercial, pero de gran interés humano y social para las poblaciones más vulnerables, como la acción social y comunitaria que realiza la Iglesia Católica.

2.7. Radio Pública del Ecuador

Radio Pública del Ecuador es una emisora de radio ecuatoriana propiedad del Estado a cargo de la Secretaría Nacional de Comunicación. La implementación de la emisora pública ecuatoriana contó con un presupuesto de 1,7 millones de dólares, que proviene de un crédito no reembolsable del Banco del Estado (BEDE). Comenzó a funcionar el 18 de agosto del 2008.

MISIÓN

"Brindar a la ciudadanía contenidos televisivos y radiofónicos que les formen, informen y entretengan sanamente, fomentando y fortaleciendo los valores familiares, sociales, culturales y la participación ciudadana"

VISIÓN

"Aspiramos ser un medio de comunicación público eficiente, competitivo y moderno, que sea un espacio plural e incluyente de la ciudadanía"

VALORES

SERVICIO	Brindar a la ciudadanía contenidos que les permita vivir mejor individual y socialmente.
CALIDAD	Hacer siempre correctamente nuestro trabajo desde el inicio.
SOLIDARIDAD	Hacer nuestras las necesidades de formación, información y entretenimiento de la ciudadanía.
TRABAJO EN EQUIPO	Compartir nuestros conocimientos, experiencias e ideas con nuestros compañeros y colegas de trabajo.
MEJORA CONTINUA	Siempre buscar hacer mejor nuestro trabajo.

HONESTIDAD	Siempre pensar, hablar y actuar con apego a la verdad.
LEALTAD	Cumplir y hacer cumplir nuestra Misión, Visión y Valores Institucionales, por encima de nuestros intereses personales.
APERTURA	Aceptar nuevas ideas, proyectos, propuestas

<u>Objetivos</u>
Ampliar la cobertura geográfica de ECTV y RPE.
Incrementar los niveles de sintonía del público de ECTV y RPE.
Mejorar las condiciones de infraestructura de ECTV y RPE.
Ampliar, mantener y mejorar nuestro sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001-2008.

2.8. Fundamentación comunicativa

Según Antonio Pasquali: La comunicación ocurre cuando hay "interacción recíproca entre los dos polos de la estructura relacional (Transmisor-Receptor)" realizando la "ley de bivalencia", en la que todo transmisor puede ser receptor, todo receptor puede ser transmisor. "Es la correspondencia de mensajes con posibilidad de retorno mecánico entre polos igualmente dotados del máximo coeficiente de comunicabilidad". (1979)

Es decir que todo mensaje transmitido a las audiencias son automáticamente respondidos por los receptores, quienes se convierten de manera directa en nuevos transmisores de opiniones, sugerencias o críticas, forman parte del proceso comunicativo y asumen el papel protagónico de cualquier situación que afecte a la sociedad en la que se desenvuelve.

Para Frank Dance: Comunicación es el "estudio de la teoría y principios del origen, emisión, recepción e interpretación de mensajes..." independientemente de la cantidad y de la calidad de mensajes emitidos. En su acepción más amplia "comunicación es la elicitación de una respuesta"; tomando en cuenta que la elicitación sugiere que el ser que inicia la comunicación tenga un objetivo determinado (conducta o respuesta realizada conscientemente) del por qué, ejecuta tal acción. Esta expresión es genérica ya que no especifican quien o quienes son los seres ejecutantes "...no establece ningún distingo entre la comunicación implicada en la interacción de materia animada o inanimada o entre animales y seres humanos." (1973)

La retroalimentación o feedback es según (McQuail, 1997) "Cualquier proceso mediante el cual el comunicador obtiene información acerca de si, y cómo, el pretendido destinatario ha recibido de hecho el mensaje". Esta información puede favorecer la variación de la conducta de comunicación ulterior.

Para Serrano (1992), el feedback representa "Una información procedente del receptor como respuesta al mensaje recibido y que tiene una influencia sobre el comportamiento subsiguiente del emisor original".

Por lo tanto toda la información emitida por el locutor o relator debe ser útil y que permita que el radio escucha pueda conocer de manera asertiva y rápida el objetivo de cada mensaje, cuando la audiencia responde comenta o interviene en el espacio en el que se difunde algún tema, de esta manera se conoce que el mensaje ha sido recibido y que ha influido de manera positiva o en ocasiones negativa en el interlocutor.

Es por esto que conviene que la información que se proporciona en los espacios radiales sean veraces oportunas útiles y sencillas, para que de esta manera las personas puedan analizar los contenidos y una vez entendidos poderlos transmitir a otras personas que compartan sus mismos problemas o situaciones.

El uso correcto del feedback es el de aumentar la eficacia del proceso comunicativo, al obtener una respuesta por parte del público oyente, así se nutre la conversación y se cumple con el objetivo de educar a la audiencia e invitarla a ser partícipe de los conflictos actuales de su comunidad.

2.9. Fundamentación Sociológica

La influencia de la radio en las sociedades guarda una estrecha relación, ya que estas se encuentran ligadas, al ser la radio un medio el cual transmite con facilidad y rapidez información que interesa al oyente por medio de sonidos e imágenes mentales, recordemos que la radio es un medio para la imaginación, dentro del proceso de la comunicación, el emisor debe de llevar el mensaje al receptor creando en él imágenes en su mente para que así éste las recree.

La radio es un medio vigente, informa entretiene y está muy relacionado con el desarrollo de las sociedades, dependiendo de la programación que se sintonice, se encuentra un abanico de tipos de espacios culturales educativos y de orientación.

Como lo dice CARPIZO (1999: 78) “Los medios de comunicación masiva contribuyen en gran parte a fijar las maneras de pensamiento de la sociedad; a establecer la agenda de los asuntos políticos, sociales y económicos que se discuten; a crear o a destruir la reputación de una organización, persona o grupo de personas; proporcionan información y elementos para que la persona o el público construyan, ponderen y formen sus opiniones Son en muchas ocasiones los intermediarios entre la sociedad y el poder político. Son un poder porque poseen los instrumentos y los mecanismos que les dan la posibilidad de imponerse; que condicionan o pueden condicionar la conducta de otros poderes, organizaciones o individuos con independencia de su voluntad y de su resistencia”

Entonces tenemos que los medios de comunicación toman un rol relevante dentro de la participación de las sociedades, cada vez son más los individuos que expresan su iniciativa de crear espacios de opinión y participación ciudadana. La radio y la televisión tienen una gran característica, ser una herramienta formadora del comportamiento social, no solo cumple el objetivo de transmitir la información de cualquier aspecto sino que puede influir en el pensamiento de la audiencia.

Estos inciden en la formación de las nuevas generaciones, ponen en polémica los temas que se discute en la mesa de la familia o en una simple conversación de amigos a diario y hasta han influido en la forma de hacer política.

La Teoría de la aguja hipodérmica sostiene que las emisiones de los medios de comunicación dan forma directamente a las opiniones y acciones de los espectadores, según esta teoría, la información es "disparada" o "inyectada" directamente en el espectador con un contenido que se da por cierto y verídico; es decir, que lo que un medio de comunicación diga (por ejemplo, que se desató una guerra) es cierto y de ninguna manera requiere ser verificado" (Laswell, 1948 Estructura y Función de la Comunicación de Masas)

Una muy conocida aplicación de esta teoría ocurrió durante la transmisión el 30 de octubre de 1938 de la guerra de los mundos, muchos estadounidenses fueron aterrorizados por una emisión de radio de la CBS, que describía la invasión de los marcianos Orson Welles, se escenificaba "La guerra de los mundos", la novela fantástica de H.G. Wells. El sociólogo Hadley Cantrila.

Los oyentes creyeron la historia que estaban oyendo, su pánico y la disparidad parecía reforzar los conceptos de la teoría hipodérmica.

Había personas rezando, llorando y huyendo frenéticamente para no encontrar la muerte a mano de los marcianos. Corrieron a informar a sus vecinos, buscaron información en las redacciones de los periódicos y las emisoras de radio. 6 millones de personas oyeron la emisión y como mínimo un millón de ellas se asustaron. (El Mercurio emol online, 2002)

Claramente citando estos acontecimientos podemos observar como los medios acompañan los procesos de sociabilización, en caso particular la radio ofrece imágenes mentales muy allegadas a la realidad.

Dicha teoría conocida también como teoría de la bala está enfocada en el análisis de los efectos de los mensajes de los medios como estos tienen un impacto directo sobre los receptores.

“...la investigación etnográfica del consumo de los medios de comunicación ha demostrado que algunos contenidos mediáticos constituyen auténticos recursos sociales, es decir que activan una serie de procesos de identificación que contribuyen a producir, reproducir o reforzar un sentido de identidad de los individuos, y de pertenencia a determinados grupos sociales o comunidades. Para comenzar, los medios de comunicación activan la formación de una serie de redes discursivas; la gente discute y comenta el contenido de los programas que han visto o escuchado” (Wolf, 1992 Efectos sociales de comunicación de masas)

2.9.1. Discriminación racial en la sociedad

En el año 1960 en Sharpeville, Sudáfrica se realizaba una manifestación pacífica contra las leyes de pases del apartheid, que impedían el libre movimiento por el territorio de la población de raza negra, en dicha manifestación la policía levanto fuego dejando como resultado 69 personas fallecidas.

El 21 de marzo de 1966 la Asamblea General exhorto a la sociedad a intensificar los esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial que existan, por lo tanto este día se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

Es así que el sistema del apartheid en Sudáfrica ha sido desmantelado. Las prácticas racistas poco a poco se han abolido en muchos países, de esta forma se ha construido un marco internacional para luchar contra el racismo, guiado por la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Cualquier práctica de racismo e intolerancia conllevan a ir en contra de los principios básicos de reconocer la igualdad de los individuos en la sociedad, no solo de impedir el cumplimiento de sus derechos sino a la instigación del odio que a futuro puede desencadenar en un genocidio. La lucha contra el racismo es una cuestión prioritaria para la comunidad internacional, es el centro de la labor de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Las Naciones Unidas trabaja arduamente en este tema y desde su fundación su principal interés es la prohibición de la discriminación racial y en todos los instrumentos básicos de los derechos humanos esta prohibición se ven consagrados.

El 8 de septiembre del 2011 se celebró en Durban, Sudáfrica la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en la cual se elaboró el programa más amplio en cuanto a la lucha del racismo: la Declaración y el Programa de Acción de Durban. En abril del 2009, la Conferencia de Examen de Durban realizo un vistazo a los avances mundiales logrados en la lucha contra el racismo dando la conclusión que aún quedaba mucho por hacer. No cabe duda de que el mayor logro de la Conferencia fue la renovación del compromiso internacional con el programa de lucha contra el racismo.

El 22 de septiembre de este año la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró una reunión de alto nivel de un día para conmemorar el décimo aniversario de la adopción de la Declaración y el programa de acción de Durban.

Este documento sirve de esquema operativo para la lucha de la comunidad internacional contra el Racismo. Los expertos estiman que un tercio de la población latinoamericana es afro-latina, pero al mismo tiempo representan, en promedio, la mitad de los más pobres. En Colombia, el 80% de negros vive en la extrema pobreza; y en Brasil el 14,5% de los pobres y el 80% de los jóvenes asesinados son negros, según datos del Banco Mundial (BM)

En América Latina y el Caribe hay entre 33 y 40 millones de indígenas divididos en unos 400 grupos étnicos, cada uno de los cuales tiene su idioma y su organización social. La población negra y mestiza afrolatina y afrocaribeña en la región alcanza unas 150 millones de personas, lo que significa alrededor de un 30% de la población total de la región. Con relación a su ubicación geográfica, se ubican especialmente en Brasil (50%), Colombia (20%) y Venezuela (10%). (CEPAL)

En el caso de Brasil, los negros y mulatos enfrentan mayores dificultades de acceso, progresión, rezago y permanencia en el sistema educacional, además de asistir a escuelas de peor calidad, por lo cual para ellos el índice de reprobación y rezago escolar es mayor que para los blancos. Otro dato contundente: en 1992, de los 50 000 estudiantes de la Universidad de Sao Paulo sólo el 2% eran negros. Su inserción laboral es calificada como "precaria". (CEPAL #76 revista marzo 2002)

Por primera vez las constituciones (Brasil en 1988 y Colombia en 1991) consideran los derechos culturales de sus comunidades negras. En Colombia ya existía una literatura antropológica significativa sobre las poblaciones negras rurales del Pacífico, las cuáles serían beneficiadas por la Constitución de 1991. En Brasil, por el contrario, los estudios sobre las poblaciones negras son casi exclusivamente urbanos, y los primeros trabajos sobre comunidades negras rurales, en términos de etnicidad, son casi simultáneos a la Constitución mencionada, que coincide con el centenario del fin de la esclavitud (Arruti, 1999).

La Carta de Naciones Unidas consagró la no discriminación como un principio clave de la convivencia humana, promoviendo una nueva ética a lo largo de las últimas décadas en la cultura, las políticas de gobierno y a la acción colectiva de los diferentes grupos de la sociedad. Con el consentimiento de los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, Naciones Unidas ha promovido la creación de nuevos instrumentos que permitan una mayor eficacia en la erradicación de las conductas discriminatorias y racistas y aún a las políticas de Estado inspiradas en esta orientación. Es así como en 1963 la Asamblea de Naciones Unidas proclama la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial que en su Artículo 1º señala que: “La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, un obstáculo para las relaciones amistosas y pacíficas entre las naciones y un hecho susceptible de perturbar la paz y la seguridad entre los pueblos”

En diciembre de 1965, la Asamblea General de la ONU adopta la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. La Convención señala que la expresión discriminación racial: “... denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”.

2.9.2. Discriminación por género

La discriminación basada en el sexo se refiere a aquella que se ejerce en función de asignar determinados roles y atributos socio-culturales a las personas a partir del sexo biológico. Esta discriminación convierte la diferencia sexual en desigualdad social, establece una jerarquía en la que todo lo masculino tiene valor superior respecto a aquellas características consideradas femeninas.

Para Isabel Benítez locutora radial “El tema de la discriminación de la mujer no es de ahora es un tema histórico que se viene dando hace mucho tiempo y que la sociedad patriarcal es la sociedad en que vivimos lo potencia fuertemente, actualmente si ha habido avances en todos los terrenos digamos que hay prácticas que ubican en la mujer por ejemplo la doble jornada en hacer trabajos domésticos ganar menos que los hombres en ser juzgados porque se divorcian o ser porque es dueña de su cuerpo si bien se ha avanzado en el punto de vista social y legales todavía nos queda un largo camino por recorrer.”

Esto implica que varones y mujeres no ocupan el mismo lugar, ni son valorados de la misma manera, ni tienen las mismas oportunidades, ni un trato igualitario en nuestra sociedad, relegando a las mujeres a una situación de subordinación.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, según la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), la “discriminación contra la mujer denotará toda distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer,

independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra esfera”

Pese a los esfuerzos del Estado por hacer cumplir los instrumentos nacionales e internacionales que combaten la discriminación por género, aún muchos sectores de mujeres no gozan de la igualdad plena y son discriminadas en distintas esferas de la vida social, política, económica y cultural.

Entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio: Una mirada desde América Latina y el Caribe (2000), nos dice en el cumplimiento del objetivo 3: “Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer” y de la meta 4 “Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria. Incrementar la equidad económica y la participación pública de la mujer y reducir la violencia contra ellas”, presentan una visión optimista en cuanto a la posibilidad de alcance y equidad al menos en los campos de la educación.

En cuanto se trata de la discriminación por género, las mujeres latinoamericanas dedican más horas que los hombres al trabajo remunerado y al doméstico, pero sufren discriminación en el mercado laboral y reciben salarios más bajos, indicó un informe de Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Datos de 2008 señalan que 31.6% de las mujeres latinoamericanas de 15 años o más carecía de ingresos propios, frente a solo 10.4% de los hombres en esa condición.

El informe puso de manifiesto la disminución de la brecha salarial entre hombres y mujeres, aunque permanece elevada. El ingreso medio de las mujeres pasó de 69% del ingreso de los hombres en 1990, a 79% en 2008, una señal de que las mujeres están primordialmente en posiciones de bajo nivel remunerativo y con poca presencia en cargos de mayor nivel jerárquico, según la CEPAL.

Ban Ki-moon, Secretario General de Naciones Unidas, sintetiza la cuestión refiriéndose a "una verdad universal, aplicable a todos los países, culturas y comunidades: la violencia contra la mujer nunca es aceptable, nunca es perdonable, nunca es tolerable".

En el mundo aún existen leyes que discriminan a las mujeres por razón de su sexo, les dan un trato inferior y distinto a los hombres, a las mujeres se le adjudican menos derechos y en menor escala que a los del sexo opuesto. Por ejemplo en Arabia Saudí las mujeres no pueden ejercer el voto. Por su parte en Camerún es el marido quien decide si la mujer trabaja o no. En Sudán se permiten los matrimonios forzados. En el país de Chile el marido es el titular de la custodia conjunta de bienes. Según Amnistía Internacional en al menos 36 países aún están en vigor leyes que discriminan a las mujeres.

La convención para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas CEDAW por sus siglas en ingles adoptada en

1979, reconoce explícitamente que: “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y subraya que esa discriminación “viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana”.

La CEDAW ha sido ratificada por 180 países, entre los que no se encuentran Estados Unidos, Qatar, Somalia o Sudán. Pero, según Naciones Unidas, en Ecuador, si bien las tasas de matrícula en todos los niveles educativos están equiparadas entre mujeres y hombres, no ocurre lo mismo en el aspecto de acceso al empleo.

De acuerdo con los reportes, aún persiste inequidad en el mercado laboral, siendo las mujeres las más perjudicadas. A 2006 la tasa de desempleo en las mujeres es el doble que la de los hombres.

En el caso de las remuneraciones las mujeres ganan entre 50% y 20% menos que los hombres. La inequidad persiste también en la participación política, mientras que los índices de violencia física, sexual y psicológica contra ellas no ceden. Pero si la situación de las mujeres ecuatorianas es difícil en cuanto al acceso al trabajo y a una buena remuneración, en el caso de las mujeres afro ecuatorianas y nacionalidades y pueblos indígenas la situación es verdaderamente dramática. Ellas, además de sufrir la discriminación de género, deben afrontar la discriminación racial y social, dada su doble condición de afro descendientes y de pobres.

2.9.3. Discriminación una óptica social

Una visión sociológica trata a la discriminación como el efecto de esa convicción de prejuicio personal en la esfera pública, conlleva a la exclusión social de un grupo humano considerado inferior en cuanto a recursos, servicios y derechos.

El prejuicio racial y la discriminación no son las únicas formas del racismo. Existen otras formas de racismo contemporáneas: El racismo político, el racismo de costumbre, el racismo de violencia moral o física, además, son otras formas de racismo la intolerancia cultural, la xenofobia, la segregación, el apartheid y la negación de políticas públicas.

En el racismo político, la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, CERD 1965, en vigencia desde 1969, define la discriminación racial como “cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la raza, color, descendencia u origen nacional o étnica que tenga el propósito o el efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, gozo o ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales”

La discriminación institucional es uno de los factores que fijan el racismo estructural. Alude a las prácticas institucionales que llevan a la reproducción de las desventajas de la población no-blanca o mestiza. Es una práctica de Estado, pero nunca legítima.

2.9.4. Discrimen racial

Las víctimas de racismo y la discriminación racial son por lo general aquellas personas que conjugan una diferencia racial, con un patrimonio cultural diferenciado, raza con etnicidad.

Desde una perspectiva sociológica el racismo es un fenómeno complejo, característico de ideologías de poder, dominación y superioridad racial de un grupo humano sobre otro.

Del racismo se desprenden el prejuicio racial y la discriminación. El prejuicio racial alude a una actitud racista de las convicciones personales de odio o menosprecio generalmente sobre personas no blancas. Este fenómeno se alimenta de la diferencia racial y cultural.

Racismo estructural son todos los factores que colaboran con la reproducción de la pobreza y la desigualdad en los grupos racializados. Es decir, todo lo que contribuye para la fijación de las personas no blancas o mestizas en las posiciones de menor prestigio y autoridad.

Para Billy Navarrete la discriminación racial “es una situación que hemos venido arrastrando en términos de prejuicio en términos de manifestaciones culturales que están bastante arraigadas en el imaginario social”.

Por su parte el Padre Cesar Piechestein Director de Radio Santiago “Yo creo que mientras existan prejuicios va a ser imposible erradicar la discriminación porque el prejuicio me hace pensar que la persona es distinta a mí como un

peligro que piensa de forma distinta como un rival un agresor y todo eso impide que se extermine o elimine la discriminación”

En 2004 la Secretaría Técnica del Frente Social, STFS, y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, realizaron una Encuesta Nacional sobre Racismo y Discriminación Racial en el Ecuador. La encuesta demostró que el 62% de los ecuatorianos/as admite que en el país hay racismo y discriminación, pero sólo el 10% se considera abiertamente racista.

De acuerdo a la condición socio racial, se confirma que los afro ecuatorianos/as son las mayores víctimas del racismo (88%) En cuanto a la discriminación racial, entendida como prácticas institucionales de exclusión, restricción o preferencia por motivos raciales y étnicos, la encuesta reveló que los afro ecuatorianos/as son el grupo que más ha experimentado este fenómeno en el último año con el (44%), siendo la calle (63%), el barrio (38%) los autobuses (37%) y las oficinas públicas (36%) los lugares donde más ha sufrido la discriminación racial.

Según el Padre Cesar Piechestein “Ningún tipo de discriminación es aceptable creo que a la población afrodescendiente se la ha discriminado de muchas formas pienso que en estos momentos de la historia del Ecuador la discriminación hacia la población afrodescendiente se da más que nada por prejuicios no tanto por la raza o por su color, sino porque se considere de alguna manera que son ciudadanos de una segunda categoría como fui en otros momentos sino porque se tiene prejuicios se piensa que la persona afrodescendiente es una persona que no le gusta trabajar que es mas de fiesta de baila no le gusta trabajar ni estudiar entonces con eso prejuicios en la cabeza ellos tienen más dificultades de conseguir un empleo o a la hora

también de formalizar una empresa, un crédito, bueno quizá acceder a la educación superior y a veces incluso a nivel de educadores”

2.9.5. Estereotipos y prejuicios de género

Si hablamos de estereotipos a nivel de género, podemos nombrar algunos ejemplos de estereotipo como: la diferencia de las remuneraciones según el sexo, la segregación ocupacional, la denegación de ascensos a puestos de liderazgo, el tráfico de personas, los casamientos forzados, la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor, la violencia de género en el ámbito: familiar, laboral y los espacios públicos, y los niveles más bajos en la educación.

Los estereotipos justifican la discriminación entre los géneros de manera amplia, donde se refuerzan y perpetúan los modelos históricos y estructurales de la discriminación. (Panel ONU 2011: Cómo contrarrestar la discriminación de género y los estereotipos negativos sobre el género: respuestas de políticas eficaces)

Los prejuicios de género se remontan desde las antiguas culturas, recordemos el popular refrán: "el hombre es de la calle la mujer de la casa", está mala idea siempre se ha expresado en los hogares sin importar el nivel económico, la idea que las mujeres solo son útiles para labores de hogar y el hombre es el que sale a buscar el sustento de la familia no hace diferencia en hogares con un nivel económico alto o bajo. Aunque en los actuales momentos si bien es cierto muchas mujeres trabajan y a su vez hacen el papel de ama de casa, aun los prejuicios permanecen.

Las sociedades señalan ciertas características entre hombres y mujeres que ponen en desventaja a las mujeres en su mayoría, tales como las mujeres son débiles y siempre están enfermas por lo que no son productivas laboralmente, las mujeres no tienen tanta capacidad intelectual para emprender carreras universitarias de las ramas numéricas, al contrario de los hombres el género dominante fuerte e inteligente.

Los expertos en temas sociales y psicológicos al referirse de las distintas razas, declaran en sus análisis que existe solo la raza humana, que ella forma un grupo donde se encuentran todos los seres humanos sin importar su etnia, color de piel, lugar de origen, costumbres etc. Sin embargo los prejuicios en las personas están arraigados, ya sea la historia mismo que hace que dichos prejuicios se mantengan, recordemos desde la Primera y Segunda Guerra Mundial se ha vivido el racismo y aún no se ha extinguido, en algunos países se mantienen guerras que llevan más de 100 años y hasta ahora cesan, lo que repercute a que las diferencias físicas y socio-económicas de un grupo a otro hagan que se experimente un trato inferior entre miembros de una sociedad.

Para Pilar Estarellas Abogada y Conductora del espacio “Fieles a la ley” expresa: que “ para eliminar los prejuicios la educación es el único medio para que las futuras generaciones disminuyan o desaparezcan los prejuicios, el discrimen solo va a desaparecer cuando la sociedad sea más educada y no solamente las personas que discriminan sino que las personas que son discriminadas también reciban más educación porque una un grupo étnico pobre y desamparado siempre va a ser as vulnerable por eso es que ahora decimos a las minorías en riesgo apórtesele seguridad”

“Estos actos de discrimen se cometen indistintamente del ingreso y de la condición económica del que los realiza una persona muy ilustrada puede ser una persona que tenga prejuicios raciales y discriminatorios no hay ahí una distinción lastimosamente no hay una distinción en cuanto a la cantidad de título una persona puede tener igual de sínico y canalla puede ser “según Billy Navarrete

El Diccionario de la Real Academia Española define prejuicio: “es el proceso de formación de un concepto o juicio sobre alguna cosa de forma anticipada, es decir una falacia o proposición lógica de un mito, antes de tiempo”.

El psicólogo Gordon Allport definió prejuicio como: “Una actitud suspicaz y hostil hacia una persona que pertenece a un grupo, por el simple hecho de pertenecer a dicho grupo, y a la que, a partir de esta pertenencia, se le presumen las mismas cualidades negativas que se describen a todo el grupo”.

Los prejuicios básicamente se sustentan sobre la base de las características superficiales de las personas, color de piel, tipo y color de pelo, rasgos físicos entre otros, si bien es cierto nadie nace racista a medida que vamos creciendo se va formando nuestro criterio dependiendo del entorno en el que nos desenvolvamos, los primeros formadores son los padres, los individuos más próximos de todo niño, sumándole a esto tenemos los medios de comunicación que son canales directos de los menores, varios programas, series cómicas, novelas hacen alusión a la discriminación en cualquier de sus formas , a los negros los vemos siempre como ladrones, narcotraficantes, violadores, empleadas de servicio mientras que los blancos

ostentan cargos de empresarios, deportistas, varios profesionales, siempre por encima de las personas de raza negra.

Cuando se genera la intolerancia a los grupos de raza negra, la separación y la segregación van de la mano, el trato inferior que se les otorga es notorio, las más fuertes discriminaciones que viven las personas de piel negra se dan a nivel académico y laboral, se tienen la expectativa que por ser de tal color son menos capaces intelectualmente o solo pueden ejercer actividades físicas de gran esfuerzo.

La teoría de identidad social (TIS) desarrollada por Henri Tajfel y Jhon Turner en 1979, esta teoría engloba tres procesos psicosociales: la comparación, la categorización social y la identificación, los cuales actúan conjuntamente. La categorización: Las personas tienden a categorizar objetos para entenderlos de manera similar el ser humano categoriza a las personas y de esta manera poder comprender nuestro entorno social. Dichas categorías pueden ser blanco, negro, australiano cristiano, musulmán, estudiantes obreros etc. Al categorizar a los individuos uno mismo puede encontrar la categoría a la que pertenece; tomando actitudes propias de nuestra categoría.

La identificación: Nosotros nos identificamos con grupos a los que creemos pertenecer. La identificación lleva consigo dos significados. Parte de quienes somos está regido por el grupo al que pertenecemos, algunas veces pensamos como “nosotros” y algunas otras como “yo”. De esta manera, a veces pensamos en nosotros como miembros de algún grupo y otras en nosotros como individuos únicos. Lo importante de tal afirmación es que al

pensar en nosotros como miembros de un grupo se le define como identidad social al pensar en nosotros como individuos se le llama identidad personal.

La comparación: de alguna forma, nosotros nos vemos igual que los demás, es decir, tratamos a los miembros de nuestro grupo de manera similar, como ejemplo ponemos el caso de las guerras; los miembros del grupo opuesto son tratados de manera distinta al grupo interno, pero a todos los miembros del grupo opuesto se les considera idénticos, esta es la idea de la comparación social, ideal que argumenta que para auto-evaluarnos nos comparamos con otros similares a nosotros.

Para eliminar los prejuicios o la discriminación no es necesario castigos tras las rejas para buscar la equidad en la sociedad hace falta otros mecanismos, “la paz es una construcción que tiene que desarrollarse no es solamente la ausencia de violencia la paz no es que nace que una vez se silencian los cañones sino la paz se construye una vez que esos bandos comienzan a dialogar se entienden ahí es cuando estamos construyendo” Billy Navarrete.

2.10. Fundamentación psicológica

El concepto de estereotipo nace en 1922 de la mano del periodista norteamericano Walter Lippman. Se lo utiliza cuando nos referimos a las creencias socialmente compartidas acerca de qué características o atributos posee un sujeto por el mero hecho de pertenecer a un grupo o una clase social determinada.

Los estereotipos son generalizaciones inexactas y mantenidas sin una base adecuada, son formas erróneas de pensamiento que no coinciden con la realidad, los mismos que son producto de una situación social.

El Diccionario de la Real Academia Española define estereotipo como: “Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.” El estereotipo como creencia, puede llevar al prejuicio como actitud y puede producir discriminación como comportamiento. Los estereotipos pueden ser positivos y negativos, sin embargo, de los tres antes mencionados, la discriminación es el comportamiento más negativo.

Cuando nos referimos a los estereotipos y prejuicios también debemos hacer referencia al estigma palabra de origen griego que se refiere a la marca física que se deja con fuego o navaja en los individuos considerados extraños o inferiores. En la actualidad las marcas físicas han desaparecido, pero el estigma permanece, basado en factores de edad, raza, clase, social, sexo, etnia, creencias religiosas y/o estado de salud.

El concepto de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1963), quien lo ha definido como “una marca, una señal, un atributo profundamente deshonroso y desacreditador que lleva a su poseedor de ser una persona normal a convertirse en alguien “manchado”. En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social y que además producen una serie de emociones negativas en el resto de la sociedad, como el miedo o el odio”.

Crocker y Cols. (1998) plantean: “Los individuos estigmatizados poseen (o se cree que poseen) cierto atributo o característica que expresa una identidad social devaluada en un contexto social particular”.

Ante estas apreciaciones podemos decir que es un problema social, que es utilizado para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador. Es una condición o comportamiento que tiene una persona y por ese motivo es incluida en una categoría social, cuyos miembros que pertenecen a la misma se les da una respuesta negativa y se les ve como culturalmente inaceptable o inferior.

2.11. Fundamentación legal

2.11.1 Constitución del Ecuador

En la Constitución vigente del Ecuador, el principal instrumento dentro de la política ecuatoriana que está en relación entre el gobierno y la ciudadanía, la misma que posee 444 artículos, divididos en 9 títulos, 40 capítulos, 93 secciones, 29 disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, un Régimen de transición y una disposición final y rige desde su publicación en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008. En su articulado número 11 nos dice:

Art. 11.-El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma,

religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos 12 internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley.

Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.

4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

5. En materia de derechos y garantías constitucionales, las servidoras y servidores públicos, administrativos o judiciales, deberán aplicar la norma y la interpretación que más favorezcan su efectiva vigencia.

6. Todos los principios y los derechos son inalienables, irrenunciables, indivisibles, interdependientes y de igual jerarquía.

7. El reconocimiento de los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, no excluirá los demás derechos derivados de la dignidad de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, que sean necesarios para su pleno desenvolvimiento.

8. El contenido de los derechos se desarrollará de manera progresiva a través de las normas, la jurisprudencia y las políticas públicas. El Estado generará y garantizará las condiciones necesarias para su pleno reconocimiento y ejercicio.

Será inconstitucional cualquier acción u omisión de carácter regresivo que disminuya, menoscabe o anule injustificadamente el ejercicio de los derechos.

9. El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

El Estado, sus delegatarios, concesionarios y toda persona que actúe en ejercicio de una potestad pública, estarán obligados a reparar las violaciones a los derechos de los particulares por la falta o deficiencia en la prestación de los servicios públicos, o por las acciones u omisiones de sus funcionarias y funcionarios, y empleadas y empleados públicos en el desempeño de sus cargos.

El Estado ejercerá de forma inmediata el derecho de repetición en contra de las personas responsables del daño producido, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas.

El Estado será responsable por detención arbitraria, error judicial, retardo injustificado o inadecuada administración de justicia, violación del derecho a la tutela judicial efectiva, y por las violaciones de los principios y reglas del debido proceso.

Cuando una sentencia condenatoria sea reformada o revocada, el Estado reparará a la persona que haya sufrido pena como resultado de tal sentencia y, declarada la responsabilidad por tales actos de servidoras o servidores públicos, administrativos o judiciales, se repetirá en contra de ellos.

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de La interacción social, por cualquier medio.

Art. 18.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1.- Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2.- Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

2.11.2. El Código Orgánico Integral Penal

Que está vigente desde agosto del 2014 El cuerpo legal tiene 730 artículos en su sección quinta nos habla sobre el Delito de la Discriminación en su artículo 176 tipifica:

Artículo 176.- Discriminación.- “La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia en razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u Orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. Si la infracción puntualizada en este artículo es ordenada o ejecutada por las o los servidores públicos, será sancionada con pena privativa de libertad de tres a cinco años”

También encontramos en la legislación penal un nuevo delito que sanciona la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres que se la conoce como femicidio:

2.11.3. Declaración Universal de los DDHH

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la misma que fue aprobada el 10 de diciembre de 1948. Entre su articulado citamos los siguientes que hacen referencia a nuestro tema de investigación:

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

2.11.4. Ley Orgánica de Comunicación

Este instrumento legal que se aprobó el 14 de junio 2013, cuyo trámite de aprobación fue postergado por tres años y 8 meses, se definieron nuevas normas con el objetivo de democratizar la comunicación de generar y garantizar que los ciudadanos tengan una información de primera de calidad y con responsabilidad.

Para ello la Comisión Ocasional de Comunicación expreso que era necesario la creación de esta ley para que de esta manera la comunicación sea un derecho humano y el espacio radioeléctrico un bien público, el mismo que sus contenidos sean regulados y exista la responsabilidad ulterior, y sea un medio pluralista y no exista ningún tipo de discriminación.

La ley de comunicación consta de 119 artículos y 22 disposiciones transitorias, 6 reformatorias y 2 derogatorias. En este cuerpo legal se dispone la creación de la Superintendencia de comunicaciones un organismo de control y vigilancia la información y comunicación. Además del consejo de regulación de medios que tiene como atribución el acceso a la información, franjas horarios contenidos, informes para la adjudicación de frecuencias, entre otras funciones.

A continuación los artículos que definen estos temas:

Título I. Disposiciones preliminares y definiciones

Art.8.- Prevalencia en la difusión de contenidos.- Los medios de comunicación, en forma general, difundirán contenidos de carácter informativo, educativo y cultural, en forma prevalente. Estos contenidos deberán propender a la calidad y ser difusores de los valores y los derechos fundamentales consignados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Título II. Principios y derechos.

Capítulo 1. Principios

Art. 10. Normas deontológicas.- Todas.

1. Referidos a la dignidad humana:

- a) Respetar la honra y la reputación de las personas;
- b) Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,
- c) Respetar la intimidad personal y familiar

2. Relacionados con dos grupos de atención prioritaria:

- a) No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud;
- b) Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades;

- c) Evitar la representación positiva o a valorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas;
- d) Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente;
- e) Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia; y,
- f) Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.

3. Concernientes al ejercicio profesional

- a) Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general;
- b) Abstenerse de omitir y tergiversa intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;
- c) Abstenerse de obtener información o imágenes con métodos ilícitos;
- d) Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares;
- e) Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia;

- f) Impedir la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pretenda realizarla;
- g) No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística;
- h) Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional;
- i) Abstenerse de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales;
- j) No utilizar en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa; y,
- k) Respetar los derechos de autor y las normas de citas.

4. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social.

- a) Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;
- b) Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas;
- c) Respetar el derecho a la presunción de inocencia;
- d) Abstenerse de difundir publibreportajes como si fuese material informativo;
- e) Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias;
- f) Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;

- g) Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario;
- h) Evitar difundir, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente;
- i) Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan; y,
- j) Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

Capitulo II. De la institucionalidad para la regulación y el control.

Art.47. Consejo de Regulación y desarrollo de la información y comunicación.- El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación es un cuerpo colegiado con personalidad jurídica, autonomía funcional, administrativa y financiera, cuyo presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de esta entidad. Sus resoluciones son de obligatorio cumplimiento

Art. 49.- Atribuciones.- El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación tendrá las siguientes atribuciones:

1. Establecer los mecanismos para el ejercicio de los derechos de los usuarios de los servicios de comunicación e información;
2. Regular el acceso universal a la comunicación y a la información;

3. Regular la clasificación de contenidos y franjas horarias;
4. Determinar mecanismos que permitan la variedad de programación, con orientación a programas educacionales y/o culturales;
5. Establecer mecanismos para difundir las formas de comunicación propias de los distintos grupos sociales, étnicos y culturales;
6. Elaborar y expedir los reglamentos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y su funcionamiento;
7. Elaborar estudios respecto al comportamiento de la comunidad sobre el contenido de los medios de información y comunicación;
8. Elaborar el informe vinculante, en los casos previstos en esta Ley, para la adjudicación o autorización de concesiones de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión abierta, y para la autorización de funcionamiento de los sistemas de audio y video por suscripción;
9. Formular observaciones y recomendaciones a los informes que le presente trimestralmente la autoridad de telecomunicaciones en el proceso de aplicar la distribución equitativa de frecuencias establecida en el Art. 106 de esta Ley;
10. Elaborar el informe para que la autoridad de telecomunicaciones proceda a resolver sobre la terminación de una concesión de radio o televisión por la causal de incumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto comunicacional;
11. Crear las instancias administrativas y operativas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones; y,
12. Las demás contempladas en la ley.

Título IV. Regulación de contenidos

Art.60.- identificación y clasificación de los tipos de contenidos.- Para efectos de esta Ley, los contenidos de radiodifusión sonora, televisión, los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, y de los medios impresos, se identifican y clasifican en:

1. Informativos -I;
2. De opinión -O;
3. Formativos/educativos/culturales -F;
4. Entretenimiento -E;
5. Deportivos -D; y,
6. Publicitarios -P.

Los medios de comunicación tienen la obligación de clasificar todos los contenidos de su publicación o programación con criterios y parámetros jurídicos y técnicos. Los medios de comunicación públicos, privados y comunitarios deben identificar el tipo de contenido que transmiten; y señalar si son o no aptos para todo público, con el fin de que la audiencia pueda decidir sobre la programación de su preferencia.

Quedan exentos de la obligación de identificar los contenidos publicitarios, los medios radiales que inserten publicidad en las narraciones de espectáculos deportivos o similares que se realicen en transmisiones en vivo o diferidas.

El incumplimiento de la obligación de clasificar los contenidos, será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se omita cumplir con ésta.

Art. 61.- Contenido discriminatorio.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por contenido discriminatorio todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación.

Art. 62.- Prohibición

Está prohibida la difusión a través de todo medio de comunicación social de contenidos discriminatorios que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Se prohíbe también la difusión de mensajes a través de los medios de comunicación que constituyan apología de la discriminación e incitación a la realización de prácticas o actos violentos basados en tipo de mensaje discriminatorio.

Art. 63.- Criterios de clasificación

Para los efectos de esta ley, para que un contenido sea calificado de discriminatorio es necesario que el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación establezca, mediante resolución motivada, la concurrencia de los siguientes elementos:

1. Que el contenido difundido denote algún tipo concreto de distinción, exclusión o restricción;
2. Que tal distinción, exclusión o restricción esté basada en una o varias de las razones establecidas en el artículo 61 de esta Ley; y,
3. Que tal distinción, exclusión o restricción tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento o goce de los derechos humanos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; o que los contenidos difundidos constituyan apología de la discriminación o inciten a la realización de prácticas o actos violentos basados en algún tipo de discriminación.

Art. 64.- Medidas administrativas

La difusión de contenidos discriminatorios ameritarán las siguientes medidas administrativas:

1. Disculpa pública de la directora o del director del medio de comunicación presentada por escrito a la persona o grupo afectado con copia a la Superintendencia de la Información y Comunicación, la cual se publicará en su página web y en la primera interfaz de la página web del medio de comunicación por un plazo no menor a siete días consecutivos;

2. Lectura o transcripción de la disculpa pública en el mismo espacio y medio de comunicación en que se difundió el contenido discriminatorio;
3. En caso de reincidencia se impondrá una multa equivalente del 1 al 10% de la facturación promediada de los últimos tres meses presentada en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas, considerando la gravedad de la infracción y la cobertura del medio, sin perjuicio de cumplir lo establecido en los numerales 1 y 2 de este artículo; y,
4. En caso de nuevas reincidencias, la multa será el doble de lo cobrado en cada ocasión anterior, sin perjuicio de cumplir lo establecido en los numerales 1 y 2 de este artículo.

La Superintendencia remitirá a la Fiscalía, para la investigación de un presunto delito, copias certificadas de la base para imponer la medida administrativa sobre actos de discriminación.

Art. 65,- Definición de audiencias y franjas horarias.

Se establece tres tipos de audiencias con sus correspondientes franjas horarias, tanto para la programación de los medios de comunicación de radio y televisión, incluidos los canales locales de los sistemas de audio y video por suscripción, como para la publicidad comercial y los mensajes del Estado:

1. Familiar incluye a todos los miembros de la familia. La franja horaria familiar comprende desde las 06h00 a las 18h00. En esta franja solo se podrá difundir programación de clasificación "A": Apta para todo público;

2. Responsabilidad compartida: La componen personas de 12 a 18 años, con supervisión de personas adultas. La franja horaria de responsabilidad compartida transcurrirá en el horario de las 18h00 a las 22h00. En esta franja se podrá difundir programación de clasificación “A” y “B”: Apta para todo público, con vigilancia de una persona adulta; y,
3. Adultos: Compuesta por personas mayores a 18 años. La franja horaria de personas adultas transcurrirá en el horario de las 22h00 a las 06h00. En esta franja se podrá difundir programación clasificada con “A”, “B” y “C”: Apta solo para personas adultas.

En función de lo dispuesto en esta ley, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación establecerá los parámetros técnicos para la definición de audiencias, franjas horarias, clasificación de programación y calificación de contenidos. La adopción y aplicación de tales parámetros será, en cada caso de responsabilidad de los medios de comunicación.

Art. 67.- Prohibición.- Se prohíbe la difusión a través de los medios de comunicación de todo mensaje que constituya incitación directa o estímulo expreso al uso ilegítimo de la violencia, a la comisión de cualquier acto ilegal, la trata de personas, la explotación, el abuso sexual, apología de la guerra y del odio nacional, racial o religioso. Queda prohibida la venta y distribución de material pornográfico audiovisual o impreso a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

El incumplimiento de lo dispuesto en este artículo será sancionado administrativamente por la Superintendencia de la Información y

Comunicación con una multa de 1 a 5 salarios básicos por cada ocasión en que se omita cumplir con esta obligación, sin perjuicio de que el autor de estas te por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral.

Titulo V.- Medios de comunicación social

Art .71.- Responsabilidades comunes.- La información es un derecho constitucional y un bien público; y la comunicación social que se realiza a través de los medios de comunicación es un servicio público que deberá ser prestado con responsabilidad y calidad, respetando los derechos de la comunicación establecidos en la Constitución, los instrumentos internacionales y contribuyendo al buen vivir de las personas.

Todos los medios de comunicación tienen las siguientes responsabilidades comunes en el desarrollo de su gestión:

1. Respetar los derechos humanos y promover su plena aplicabilidad;
2. Desarrollar el sentido crítico de los ciudadanos y promover su participación en los asuntos de interés general;
3. Acatar y promover la obediencia a la Constitución, a las leyes y a las decisiones legítimas de las autoridades públicas;
4. Promover espacios de encuentro y diálogo para la resolución de conflictos de interés colectivo;
5. Contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad;

6. Servir de canal para denunciar el abuso o uso ilegítimo que los funcionarios estatales o personas particulares hagan de los poderes públicos y privados;
7. Impedir la difusión de publicidad engañosa, discriminatoria, sexista, racista o que atente contra los derechos humanos de las personas;
8. Promover el diálogo intercultural y las nociones de unidad y de igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales;
9. Promover la integración política, económica y cultural de los ciudadanos, pueblos y colectivos humanos; y,
10. Propender a la educomunicación.

Sección I. Medios de comunicación públicos.

Art.80.- Objetivos

Los medios de comunicación social públicos tendrán los siguientes objetivos:

1. Producir y difundir contenidos que fomenten el reconocimiento de los derechos humanos, de todos los grupos de atención prioritaria y de la naturaleza;
2. Ofrecer servicios de información de relevancia pública veraz, verificada, oportuna y contextualizada, con respeto a los principios de independencia profesional y pluralismo;
3. Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones;
4. Fomentar la igualdad de género y la interculturalidad;

5. Impulsar el intercambio de información y el conocimiento mutuo entre los pueblos de América Latina y el mundo;
6. Promover la producción y difusión de contenidos audiovisuales nacionales;
7. Buscar y ejecutar mecanismos de cooperación y enlace con medios públicos a nivel nacional e internacional;
8. Implementar espacios para la promoción de las actividades productivas del país; y,
9. ofrecer contenidos, culturales, de recreación y entretenimiento que contribuyan al buen vivir.

2.12. Hipótesis

Si se demuestran los efectos positivos que dan los programas objetos de estudio y se plasma que en la actualidad la escases de programas especializados sobre Derechos en la prevención del discrimen racial y por género en la Cooperativa Nigeria no se da, se lograra concientizar la importancia de la invulnerabilidad de los derechos de las personas y de esta forma generar la difusión de las garantías que decreta el Estado en su constitución.

Y de esta manera con la creación de un espacio radial cuyo contenido sea para evitar que se promueva la exclusión y discriminación de raza y género poder generar debate y opinión para que se reduzcan este tipo de hechos, y poder informar y formar a los ciudadanos en el goce de sus derechos. Además de fomentar la producción nacional.

2.13. Variables

2.13.1 Independiente

- La Falta de cultura en los habitantes que los hace vulnerables ante hechos de violencia social.
- La poca formación académica, cuyo efecto es el desconocimiento de sus derechos.
- Desinterés a permanecer informados, ya que en la programación en su mayoría se encuentran programas de entretenimiento que no educan.

2.13.2 Dependiente

- La carencia de programas radiales informativos educativos sobre derechos humanos.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Metodología cualitativa

Altuve y Rivas (1998) asegura que el diseño de una investigación, "... es una estrategia general que adopta el investigador como forma de abordar un problema determinado, que permite identificar los pasos que deben seguir para efectuar su estudio"

Partiendo desde este concepto que nos da a conocer la importancia de optar por un adecuado sistema de investigación que nos ofrezca todas las herramientas necesarias y efectivas para así lograr establecer el proceso que tomaremos para llegar a cumplir el objetivo, es así que para esta investigación se eligió el método cualitativo.

Sandín Esteban (2003) asegura que "... la investigación cualitativa es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos,

Este método es muy utilizado para investigar fenómenos del área social, empleando métodos de recolección de datos. La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, esto es la observación de grupos de poblaciones reducidos. En el caso de este presente estudio cuya finalidad es conocer la incidencia que tienen la difusión de los espacios radiales cuyo contenido se basa en la discriminación racial y de género.

3.1.2. Método Descriptivo

"El objeto de la investigación descriptiva consiste en describir y evaluar ciertas características de una situación particular en uno o más puntos del 'tiempo'. En la investigación descriptiva se analizan los datos reunidos para descubrir así, cuáles variables están relacionadas entre sí. Sin embargo, "es habitualmente difícil interpretar qué significan estas relaciones. El investigador puede interpretar los resultados de una manera, pero

desgraciadamente ésta será a menudo sólo una de las varias maneras de interpretarlos".

3.2. Técnicas de investigación

3.2.1. Técnica de entrevista:

Se la usara como una de las técnicas de investigación ya que a través de la conversación que tiene como finalidad la obtención de información. Se ampliara los conceptos a tratar se buscara información en profesionales de la materia como abogados y sociólogos a parte también del público en general.

3.2.2. La encuesta

Es una técnica de adquisición de información de interés sociológico, mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se puede conocer la opinión o valoración del sujeto seleccionado en una muestra sobre un asunto dado.

3.2.3. Focus Group - Grupos Focales

El surgimiento del focus group se remonta a la década del treinta del siglo pasado en los Estados Unidos. Comienzan a extenderse, por estos años, las entrevistas grupales como técnica de indagación en estudios sociológicos.

Abraham Korman define un grupo focal como: "una reunión de un grupo de individuos seleccionados por los investigadores para discutir y elaborar, desde la experiencia personal, una temática o hecho social que es objeto de investigación".

3.3. Población y muestra

Universo

La Isla Trinitaria comprende 58 cooperativas:

Según datos del Observatorio de Seguridad Ciudadana de Guayaquil (OSCG), son siete las más conflictivas; Independencia I, Tres de Mayo, Jacobito Bucaram, Monseñor Leonidas Proaño, Nelson Mandela, Ángel Duarte e Independencia II, conocida como Nigeria.

Esta última, según agentes de la Policía Nacional, es el sector más conflictivo de la isla Trinitaria.

COOPERATIVA INDEPENDENCIA II (NIGERIA) (SUR DE GYE)

MUESTRA

$$n = \frac{265}{(0.05)^2 (265-1) + 1}$$

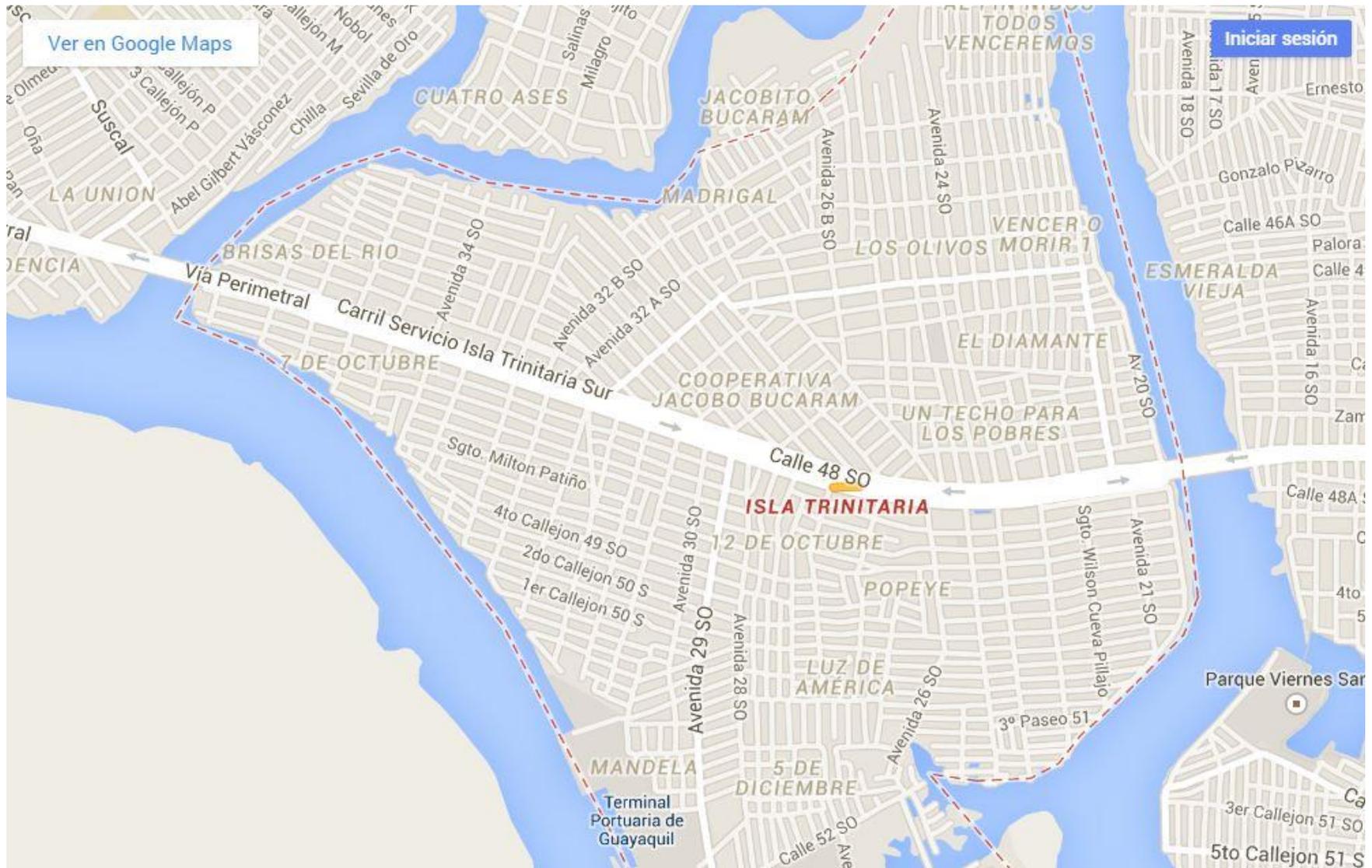
$$n = \frac{265}{0.66 + 1}$$

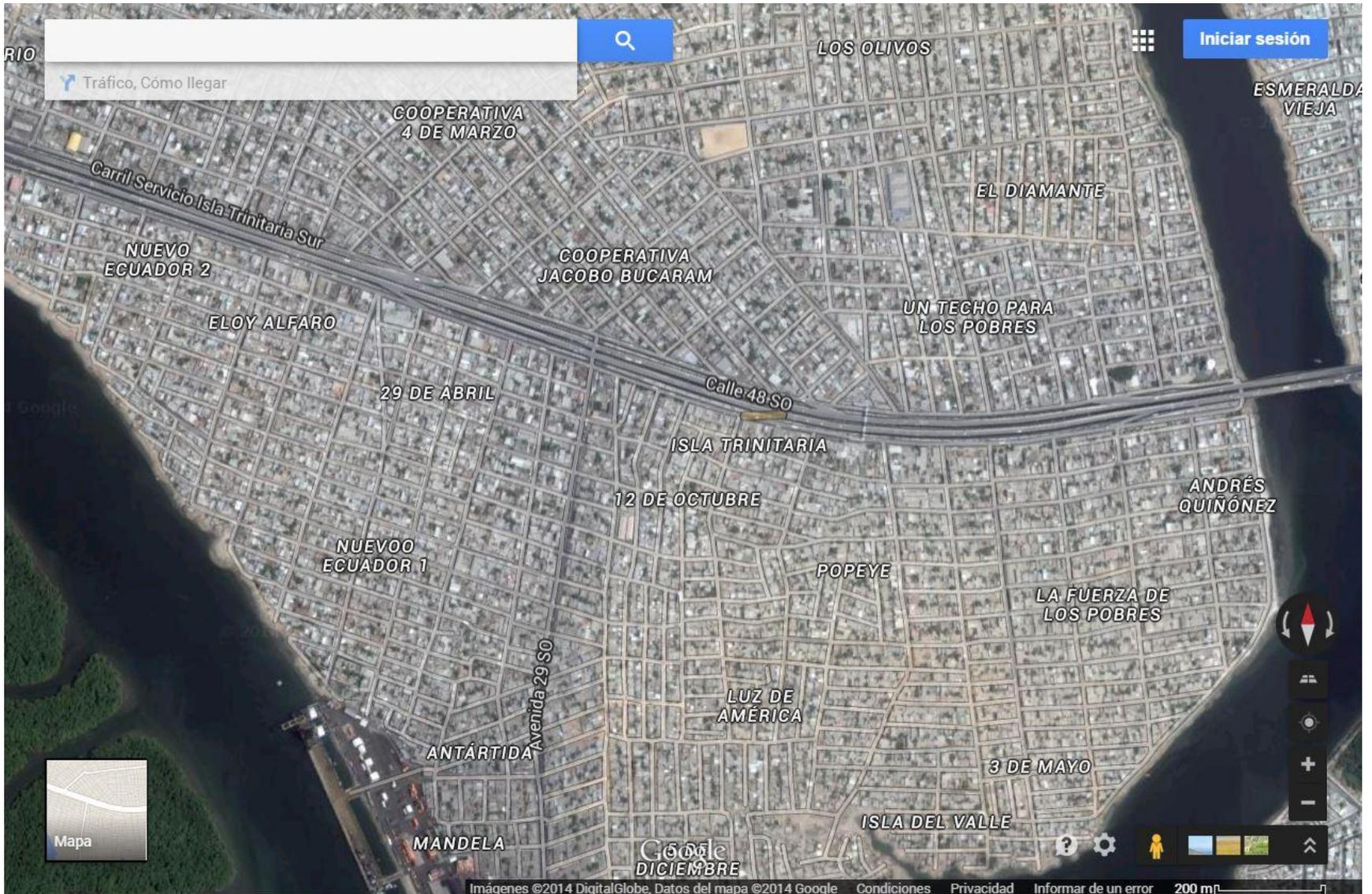
$$n = \frac{265}{1.66}$$

$$n = 160$$

$$n = 160$$

UBICACIÓN SECTORIAL





3.4. Análisis e interpretación de resultados

Técnicas de procesamientos y análisis de los resultados

Se realizaron encuestas a los habitantes del sector de la Isla Trinitaria para de esta manera recoger las expresiones d los oyentes de los programas radiales, dichas encuestas pasaron por el proceso de evaluación usando el mecanismo de una tabulación cualicuantitativa

3.5. Resultados Generales

Se efectuaron 12 preguntas sobre los contenidos de los programas sus percepciones y sus comentarios a su vez algunas de las preguntas tienen varias alternativas de respuesta y de este modo poder ser más precisos a la hora d obtener las conclusiones.

3.5.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ENCUESTAS REALIZADAS EN LA COOPERATIVA NIGERIA

PROGRAMAS RADIALES SOBRE DERECHOS

DISCRIMINACIÓN RACIAL Y GÉNERO

Este cuestionario forma parte de un trabajo de investigación para la carrera de Periodismo cuya finalidad es analizar los efectos comunicacionales de los programas radiales referentes a la no discriminación racial y género de las estaciones Radio Santiago y Radio Pública en la ciudad de Guayaquil cuyo sector es la Cooperativa Nigeria ubicada al Sur de la ciudad de Guayaquil.

TABLA 1

PERSONAS ENCUESTADAS		
Edad	Total	porcentaje
18 a 24	53	33%
25 a 30	107	67%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

De las personas encuestadas el 33% pertenecen a las edades comprendidas entre 18 a 24 años y el 67% de 25 a 30 años.

TABLA 2

Sexo	Cantidad	porcentaje
masculino	66	41%
femenino	94	59%

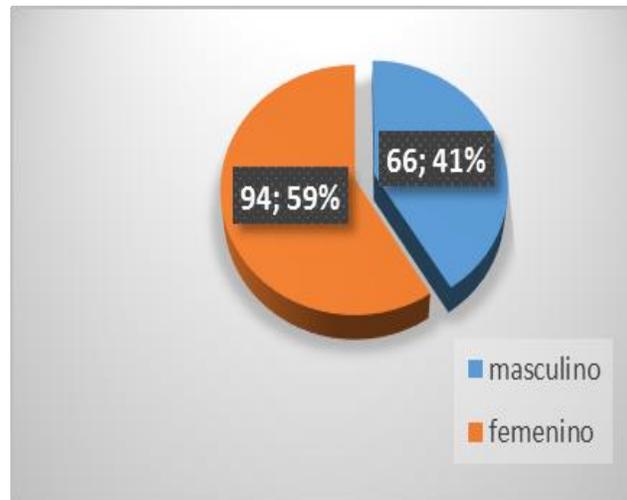


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Los habitantes de la Cooperativa Nigeria que fueron participes del cuestionario elaborado para este proyecto el 59% es de sexo femenino y el 41% pertenece al sexo masculino.

Pregunta 1:

1) ¿Cuál de estos medios sintoniza frecuentemente?

TABLA 3

Medios que Sintoniza		porcentaje
Radio	63	40%
Televisión	87	54%
Otros	10	6%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Esta es la pregunta que da inicio a la encuesta que se ejecutaron a los habitantes del sector donde se desarrolla nuestra investigación Isla Trinitaria, cuyo resultado arrojó que el 54% de los encuestados expresaron que sintonizan la televisión, el 40% escuchan radio y el 6% manifestó sintonizar otro tipo de medio de comunicación.

Pregunta 2:

2) ¿En caso de utilizar radio qué frecuencia radial escucha?

TABLA 3

Frecuencia Radial Sintonizada		porcentaje
AM	66	41%
FM	94	59%

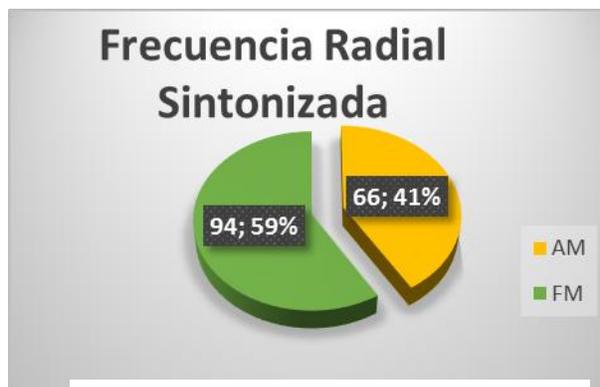


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Consultamos entre las personas que frecuencia prefieren a la hora de escuchar la radio, el 59% eligió la frecuencia FM y el 41% la frecuencia AM. Por lo que conocemos que las personas en su mayoría prefieren la frecuencia FM a la AM.

Pregunta 3:

3) ¿En qué horario le gusta hacer uso de la radio?

TABLA 4

Horas Sintonizadas		porcentaje
Mañana	91	57%
Tarde	44	27%
Noche	25	16%

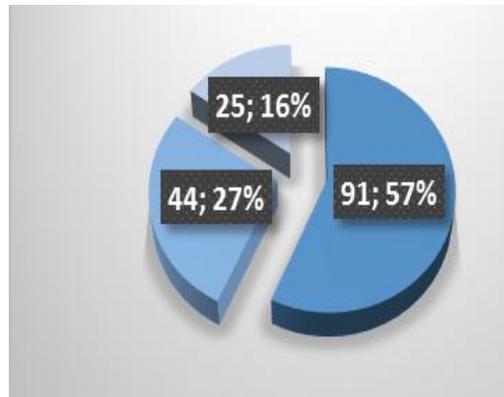


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

En cuanto a las horas que las personas dedican al uso de la radio nos encontramos con que el 57% la escucha en la mañana, mientras que el 27% la sintoniza en la tarde y el 16% en la noche. Es decir que el uso de la radio se usa por lo general en horarios matutinos y parte vespertinos.

Pregunta 4:

4) ¿Qué tipos de programas radiales le gusta escuchar?

TABLA 5

Tipo de Programas		porcentaje
Entretenimiento	63	39%
Deportivo	37	23%
Noticias	19	12%
Orientación	41	26%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Los encuestados también contestaron que tipos de programas son de su agrado, el 39% señaló que los programas de entretenimiento, el 26% los de orientación, el 23% los deportivos y el 12% las noticias.

Pregunta 5:

5) ¿Cuándo sintoniza estos programas de radio Ud. participa en ellos por mensajes o llamadas?

TABLA 6

Participa en los Programas		porcentaje
si	77	48%
no	83	52%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

El 52% expresó que no eran participantes de los programas que escuchan frecuentemente, y el 48% indicó que si participan de estos programas para poder consultar sus dudas a los profesionales. Concluimos que las personas no participan frecuentemente de los programas que sintonizan.

Pregunta 6:

6) ¿De qué manera participa en estos programas?

TABLA 7

De qué Forma Participa		porcentaje
SMS	53	33%
llamadas	92	58%
otro	15	9%

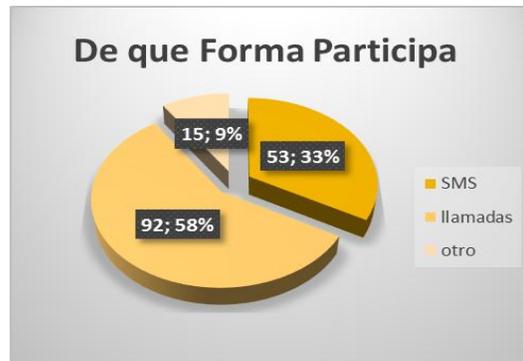


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Entre las respuestas que se obtuvieron fueron que el 58% participa vía telefónica, el 33% por mensajes de texto y el 9% otro es decir por mensajes en redes sociales como Facebook y twitter.

Pregunta 7:

7) ¿Ha escuchado el programa “Fieles a la Ley” de Radio Santiago?

TABLA 8

Escucha Fieles a la Ley		porcentaje
si	33	21%
no	127	79%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

El 79% eligió que un no por respuesta y el 21% señaló que sí. Concluimos que la mayoría de los habitantes del sector objeto de estudio no había escuchado el programa Fieles a la Ley, un pequeño porcentaje si conoce de este espacio.

Pregunta 8:

8) ¿Ha escuchado el programa “Voces del Pueblo Cimarrón” de Radio Santiago?

TABLA 9

Escucha Voces del Pueblo Cimarrón		porcentaje
No	63	39%
Si	97	61%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

El 61% eligió que si lo había escuchado por respuesta y el 39% señalo que no. La mayoría de los encuestados afirmó escuchar el programa Voces del Pueblo Cimarrón.

Pregunta 9:

9) ¿Ha escuchado el programa “Fulanas y Menganos” de Radio Pública?

TABLA 10

Escucha Fulanas y Menganos		porcentaje
si	61	38%
no	99	62%

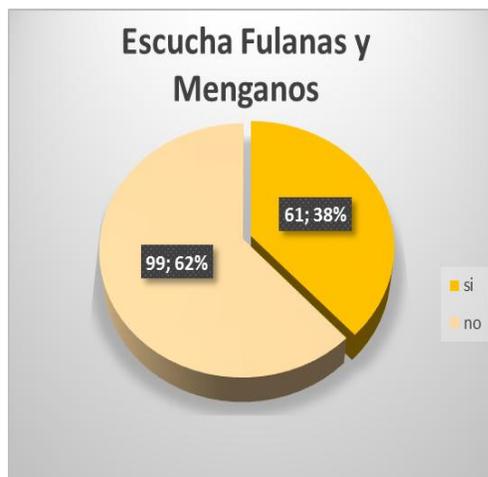


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

El 38% eligió que si lo había escuchado por respuesta y el 62% señaló que no. Por lo que observamos que aunque el programa no es desconocido aun las personas no lo sintonizan porque no lo conocen.

Pregunta 10:

10) ¿Cree que deben existir más de este tipo de programas?

TABLA 11

Deben existir estos Programas		porcentaje
si	139	87%
no	21	13%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Las personas que fueron consultadas, si creen que deberían existir más de este tipo de programas respondieron el 87% que sí, y el 13% dijeron que no. Se concluye que las personas si están interesadas por este tipo de programación que les informe y eduque sobre discriminación y sus derechos para no ser víctimas de estos hechos.

Pregunta 11:

FocusGroup

11)Indique ¿Cuál es el grado de importancia que para usted tienen las siguientes características de un programa de radio

TABLA 12

Cree que es Importante	NO	SI
Variedad de contenidos	35	15
Facilidad de entendimiento	4	46
Actualización de contenidos	24	26
Interactividad con el oyente	16	34

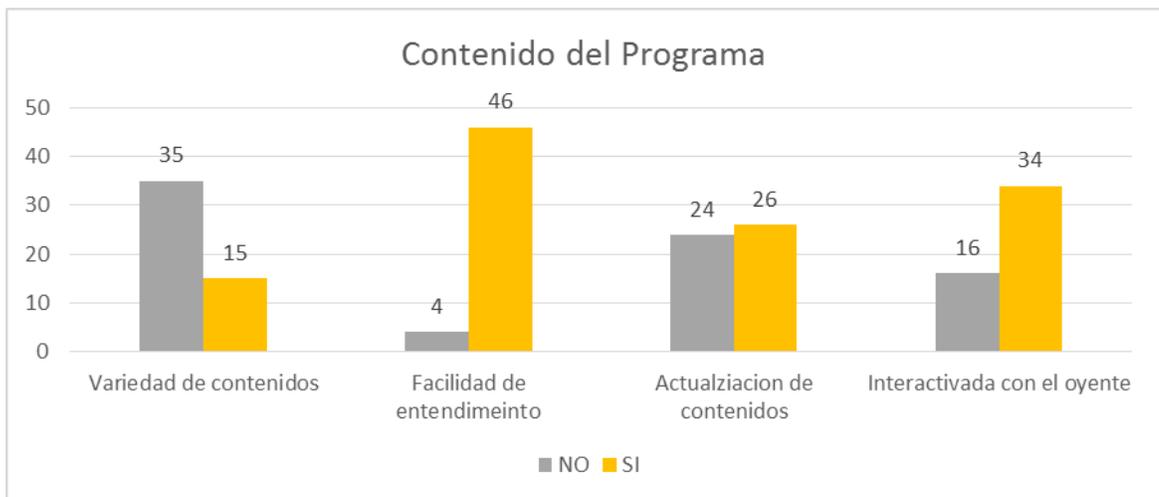


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Pregunta 12:

12) ¿Ha sido víctima de discrimen?

TABLA 13

Ha sido víctima de discrimen		porcentaje
si	89	56%
no	71	44%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

El 56% de los habitantes de la Coop. Isla Trinitaria que fueron consultados en esta pregunta respondió el 56% que si mientras que el 44% dijo que no. Dados estos resultados observamos que en este sector los habitantes han vivido situaciones donde han sido rechazados por alguna de sus condiciones tanto por su raza o por su género.

Pregunta 13:

13) Señale el tipo de discriminación usted ha sido víctima.

TABLA 14

Tipo		porcentaje
Racial	37	42%
Genero	52	58%

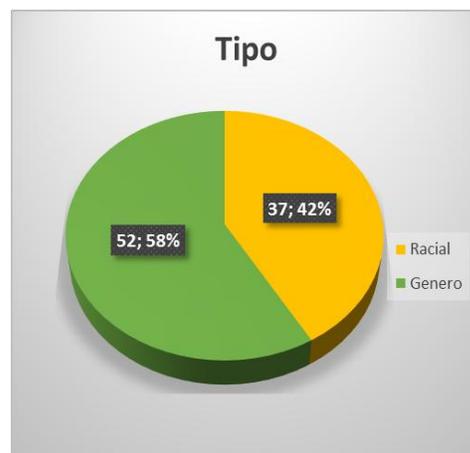


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

El 42% señaló que ha sido víctima de discriminación racial y el 58% víctima de discriminación por género. Los habitantes de este sector respondieron que han sido protagonistas de acciones discriminatorias por su color de piel y también por el hecho de ser mujeres.

Pregunta 14:

FocusGroup

14) ¿Es útil los contenidos que se transmiten en estos programas?

TABLA 15

Es Útil		porcentaje
si	47	94%
no	3	6%

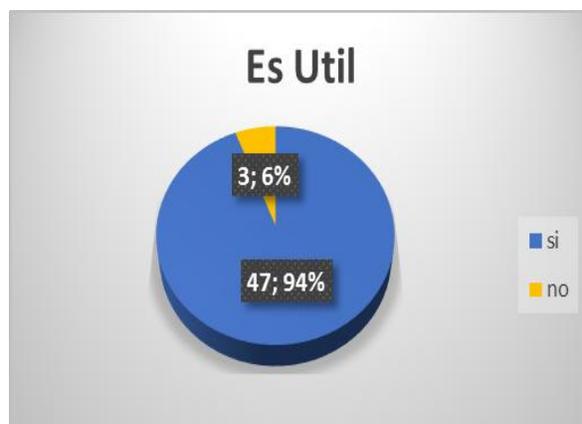


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

A las personas que se les consulto sobre la utilidad de este tipo de formatos radiales, dijeron el 94% que si es útil y el 6% dijo que no. Ellos creen que el contenido de este tipo de programas es de mucha utilidad, porque les permite conocer que hacer al vivir una situación de discrimen como actuar o a dónde acudir.

Pregunta 15:

15)¿Qué es lo que más le llama la atención?

FocusGroup

TABLA 16

Que es lo que más llama la atención		porcentaje
Aprender de Derechos	46	26%
Conocer Leyes	36	20%
Oportunidad de dar Testimonios	24	14%
Poder Consultar	32	18%
Ayuda Gratuita	39	22%

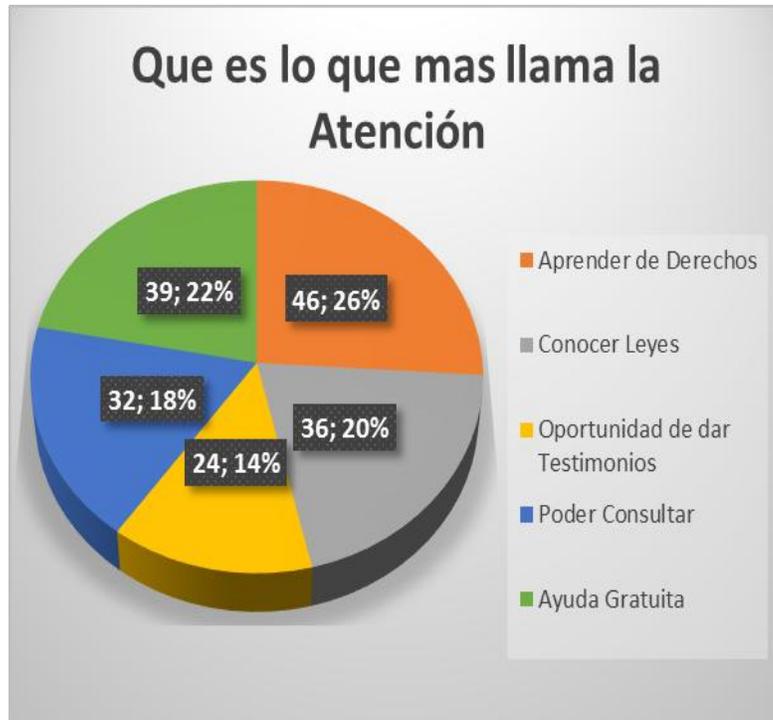


Gráfico realizado por Melissa Guerrero

A las personas que escuchan estos programas dice el 26% que lo que más llama su atención es que pueden aprender de derechos, el 20% respondió que conocer de leyes es un atractivo para ellos, por su parte el 14% le gusta la oportunidad de poder dar testimonios, el 18% les atrae que pueden consultar sus dudas y el 22% les llama la atención la posibilidad de obtener ayuda de manera gratuita.

Pregunta 16:

FocusGroup

16) ¿Tomarías en cuentas algunos consejos que se imparten, acudirías en busca de ayuda profesional después de haber escuchado alguno de estos programas?

TABLA 17

Tomaría en cuenta los Consejos		porcentaje
si	42	84%
no	8	16%



Gráfico realizado por Melissa Guerrero

Con estos resultados podemos decir que las personas en su mayoría si acatarían y seguirían la orientación impartida por los especialistas que participan en este tipo de programas, los mensajes difundidos si son tomados en cuenta.

3.6. Informe Técnico Final

3.6.1. Conclusiones Y Recomendaciones

Después de la tabulación de las encuestas realizadas y el resultado obtenido de la misma, se llegó a las siguientes conclusiones:

3.6.2. Conclusiones

Al finalizar el proyecto de investigación hemos obtenido como resultado la necesidad de las personas de la Cooperativa Nigeria de la Isla Trinitaria de tener una nueva opción de un programa radial enfocado a la difusión de temas de discrimen racial y género que aporte con información y orientación con un lenguaje sencillo y directo.

Se comprobó que la ausencia de estos conceptos hace que el público prefiera y como no, géneros del mal llamado entretenimiento, al no tener una gama de otro tipo de programación, solo acuden y sintonizan programas cuyo contenido no cumple con los objetivos de la comunicación como educar, informar y entretener.

No buscamos desaparecer los programas de “diversión” que manejan un lenguaje vulgar y se expresan de forma discriminatoria de los demás usando bromas de humor negro para causar risas y generar rating. Pero si buscamos el cambio en cuanto a la producción nacional, en brindar a la audiencia comunicación de calidad y formativa.

Con la elaboración y producción de un formato radial de este estilo, se pretende ser una alternativa en la programación radial, y a su vez ser una

iniciativa y promover que se ejecuten más producciones de este tipo, del mismo modo que se cumple con la Ley de Comunicación, al fomentar y desarrollar producción nacional. Se Terminará el contenido discriminatorio, se promoverán los derechos de grupos vulnerables.

3.6.3. Recomendaciones

1. se recomienda que las estaciones radiales en colaboración de los productores se den la oportunidad de crear programas de índole orientador e informativo respecto a los derechos en la prevención de tipo discriminatorio.
2. Al producir este tipo de formatos que fomenten el respeto por los demás y dar un trato igualitario se estaría impulsado la producción nacional.
3. Las estaciones radiales que cuentan con programas cuyo contenido es de entretenimiento y hacen uso de bromas que fomentan la discriminación ya sea de género y racial deberían al final de cada programación aclarar que lo que proyectan no es positivo y que no se debe de llevar a la realidad este tipo de acciones.
4. Así mismo se recomienda que estos programa que manejan el doble sentido y humor negro se cambien a otra franja horaria que sea apta para el público con criterio formado y que este consiente que todo se trata de humor y son parodias de situaciones mas no son representaciones a realidades,
5. A causa de la difusión de contenido d entretenimiento que influye en la sociedad se exhorta a los medios de comunicación a promover espacios culturales, que proyecten diversión sana y que siempre tengan mensajes positivos en los receptores.

6. Referente a los programas que existen en la actualidad que tratan de temas legales se recomienda que usen un lenguaje más apropiado al público al que va dirigido de tal manera poder llegar con el mensaje de manera directa y mantener la atención de su público.
7. Se recomienda al público que dediquen tiempo a escuchar espacios informativos culturales, puesto que de esta forma puedan conocer sus garantías y no ser vulnerables ante algunas situaciones.

CAPITULO IV

4. PROPUESTA

4.1. Título de la propuesta:

Elaboración del programa radial de orientación y formación “Conocer, prevenir y actuar”, dirigido al público adulto de la ciudad de Guayaquil.

4.2. Justificación

Teniendo los resultados producto del proyecto de investiguen: Incidencia de los efectos comunicacionales de los espacios radiales de las emisoras Radio Santiago y Radio Pública de Guayaquil en la prevención del discrimen racial y por género en la Cooperativa Nigeria, del mismo que se pudo mostrar que un amplio grupo de personas el 87% dijeron que les gustaría que existieran más de estas propuestas radiales en la programación actual.

Esta respuesta nos da como base fundamental que en los actuales momentos no contamos con una programación buena y apropiada, estaos

frecuentemente expuestas a un llamado “periodismo basura” que haciendo uso de la palabra entretenimiento promueven el lenguaje vulgar, malas palabras, frases en doble sentido, bromas acerca de las personas pertenecientes a la comunidad afro , comunidad indígena y personas del pueblo montubio, además también de promover la intolerancia a aquellos que tienen distinta inclinación sexual, también difundiendo mensajes de violencia contra la mujer con chistes y sarcasmos de tipo machista, son el pan de cada día de estos espacios de “diversión” y que son emitidos en horarios matutinos y vespertinos sin ningún tipo de censura,

Como consecuencia nuestra sociedad se hace protagonista y eco de estos mensajes difundidos, en la parte laboral, educativa y familiar las personas que escuchan estos programas repiten y comparten estos malos tratos y bromas en doble sentido, imitan estas acciones negativas generando la problemática de la discriminación

Es por esta razón que ante la proliferación de programas “basura” se ve la oportunidad de crear esta propuesta en la ciudad de Guayaquil, creando un espacio radial orientador, educativo y formativo que ayude a fomentar la educación y respeto a todas las personas.

Con la creación del programa “Conocer, prevenir y actuar” se estaría cumpliendo con las funciones de comunicación que son informar, educar y entretener. El propósito es dejar atrás a los programas basura y así crear una cultura de respeto en la sociedad.

Para la comunicadora social Isabel Benítez es importante que se sigan produciendo este tipo de espacios puesto que mientras hayan más oportunidades de expresar y hacer conocer los tratos de exclusión y discriminación las mujeres las autoridades se enteraran y podrán ejercer acciones al respecto y de esta manera no vuelvan a ocurrir.

4.3. Fundamentación legal

Constitución de la República del Ecuador, 2008

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Art. 13.- Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 2, segundo inciso.- Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas o ecuatorianos en el exterior.

Ley Orgánica de Comunicación

Art. 7.- Información de relevancia pública o de interés general.- Es la información difundida a través de los medios de comunicación acerca de los asuntos públicos y de interés general.

Art. 10.- De los principios deontológicos.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

1. Referidos a la dignidad humana:

a. Respetar la honra y la reputación de las personas;

b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,

c. Respetar la intimidad personal y familiar.

Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social:

a. Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;

f. Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;

- i. Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan; y,
- j. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

Art. 13.- Principio de participación.- Las autoridades y funcionarios públicos así como los medios públicos, privados y comunitarios, facilitarán la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de la comunicación.

Art. 17.- Derecho a la libertad de expresión y opinión.- Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a la ley.

Art. 42.- Libre ejercicio de la comunicación.- Todas las personas ejercerán libremente los derechos a la comunicación reconocidos en la Constitución y esta

Ley a través de cualquier medio de comunicación social.

Las actividades periodísticas de carácter permanente realizadas en los medios de comunicación, en cualquier nivel o cargo, deberán ser desempeñadas por profesionales en periodismo o comunicación, con excepción de las personas que tienen espacios de opinión, y profesionales o expertos de otras ramas que mantienen programas o columnas

especializadas. Aborda la problemática de los derechos humanos con apego a su integralidad, universalidad e interdependencia.

4.4 Objetivos de la propuesta

4.4.1 Objetivo general

Lograr que nuestro programa llegue a la mayor cantidad de personas, para promover el respeto, la protección, la difusión y la garantía de los derechos.

4.4.2. Objetivo específico

- Promover la participación ciudadana como lo estipula la actual constitución del país.
- Generar producción nacional radial.
- Informar, educar a las personas sobre derechos y deberes de manera sencilla y comprensible, para que puedan respetar los derechos propios y ajenos.
- Dar pautas sobre posibles e inmediatas soluciones a los problemas de los que son víctimas directas o indirectas.
- Garantizar la protección de los derechos con el apoyo de instituciones públicas y organismos sociales.

4.4.3. FODA

FORTALEZAS:

- Contamos con el apoyo de especialistas conocedores del tema de derechos para prevenir casos de discriminación racial y género.

- Tenemos la asesoría de un abogado especialista en derechos humanos.
- Contamos con el apoyo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CDH).

OPORTUNIDADES:

- Seremos una nueva propuesta en la programación radial fresca y dinámica.
- Como seremos transmitidos por radio, que es el medio de comunicación más económico podemos llegar a muchas más personas.

DEBILIDADES:

- Factor económico.
- Tener auspiciantes.

AMENAZAS:

La abundante programación de entretenimiento.

4.5. Descripción del programa

- a) Nombre del programa: “CONOCER, PREVENIR Y ACTUAR”
- b) Medio de transmisión: Radio Laica

- c) Duración del programa: 60 Minutos.
- d) Frecuencia: Sábados
- e) Horario: 09h00 a 10h00
- f) Contenido: educativo- formativo
- g) Dirección y Producción: Melissa Guerrero
- h) Locutor: Génesis Barrera

En vista de que en la programación actual no hay numerosos espacios que tengan en cuenta el tópico de la discriminación se crea este programa el cual es un espacio para exponer la problemática de la exclusión segregación de la comunidad afrodescendiente y también de la discriminación que sufren las mujeres en todo aspecto laboral educativo familiar.

Su contenido será informativo, educacional y formativo, ayudara a despejar las dudas de los oyentes, se dará a conocer las leyes los derechos de los que son propietarios y que por desconocimiento no ponen en práctica.

Se manejaran temas de índole legal pero con un lenguaje más sencillo, para facilitar el entendimiento. El espacio se emitirá de forma semanal con una duración de una hora, dirigido para todo público en especial para los sectores urbano-marginal.

Los oyentes tendrán la oportunidad de participar activamente mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto, podrán opinar sobre los diferentes

temas y hacer sus preguntas. En la elaboración de este Programa impulso al reconocimiento y respeto de los derechos no ser un programa más de radio de opinión de orientación sino ser un espacio que este cercano a los oyentes que los receptores se sientan identificados y hagan a este programa suyo. De esta manera contribuir con la formación de aquellos habitantes de sectores más vulnerables.

4.6. Origen del nombre

“CONOCER, PREVENIR Y ACTUAR”

Partiendo del principio del derecho en latín: “*Ignorantia juris non excusat*” es decir la ignorancia no exime del cumplimiento de la ley’ ya que las leyes una vez promulgadas esta entendido que deben ser conocidas por todos y todas sin excepción.

Pero en la realidad no todos somos conocedores de estas leyes, o solo conocemos las principales y no en su totalidad sino de forma parcial. Por esto es que muchas personas se ven vulnerables a sufrir hechos de abuso y violentos, porque creen que es legítimo ser rechazados o educados de lugares de paseo de trabajos o que esta correcto que en sus hogares sean insultados/as y agredidos/as por su condición sea esta pro su color de piel o por el hecho de ser mujeres.

Entonces si las personas más vulnerables son educadas e informadas sobre sus derechos y deberes que los garantiza el estado tendrán las herramientas para poder defenderse y poder perseguir que se haga justicia en los conflictos de los que se sientan víctimas.

Por otro lado conociendo las leyes podrán prevenir ser parte de las injusticias propias y también poder prevenir a sus allegados. Y por último el termino actuar se da porque no solamente con conocer y prevenir las leyes normas reglamentos esta todo solucionado, las personas además de informarse se deben hacer eco de lo aprendido, compartir entre los habitantes de su sector, formar parte de campañas contra hechos violentos y discriminatorios, hacer que su voz sea escuchada por las autoridades, esto se lograra con la participación activa en los medios de comunicación.

4.7 Logo del programa

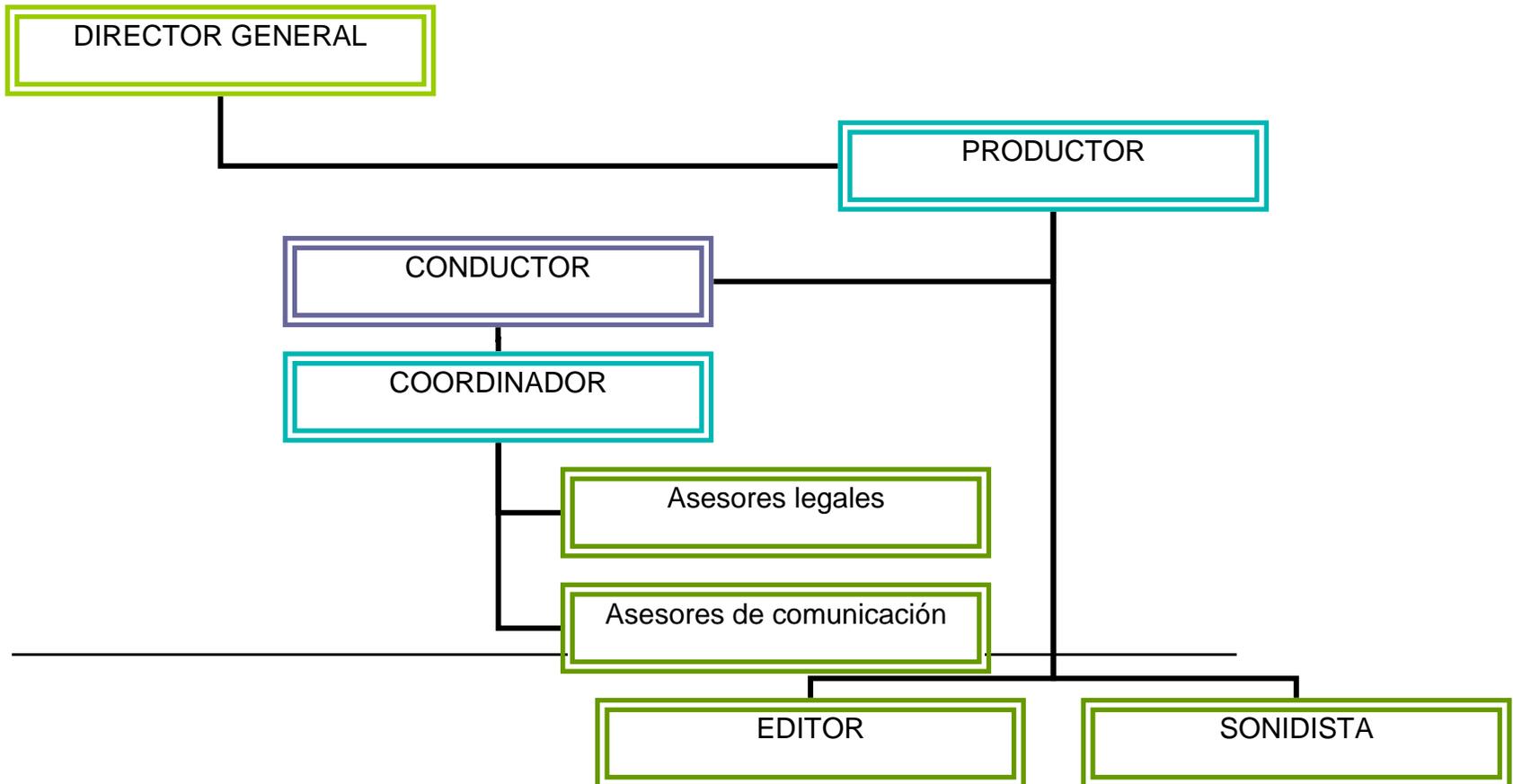


4.8 Guion del programa

0"	CONTROL: ENTRA PROMO 1 Y SALE. (RADIO LAIK)
30" "	CONTROL: ENTRA COLILLA PRINCIPAL Y SALE.
30" "	CONTROL: ENTRA TEMA MUSICAL IDENTIFICADOR (TE GUSTE O NO J.M SERRAT) DE "CONOCER, PREVENIR Y ACTUAR" Y BAJA A FONDO.
37" "	LOCUTOR: presentación del tema (EL MACHISMO EN EL CAMPO LABORAL) LOCUTOR: INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE DISRIMINACIÓN DE GÉNERO.
2" 37" "	CONTROL: SUBE TEMA MUSICAL (IDENTIFICADOR) DE "CONOCER, PREVENIR Y ACTUAR"
8"	LOCUTOR: INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE DISRIMINACIÓN DE GÉNERO.
	LOCUTOR: presenta tema musical CONTROL: ENTRA TEMA MUSICAL "MUJER" DE Rafa Gutierrez
9" 7" "	LOCUTOR: PRESENTACIÓN DEL ENTREVISTADO Y ENTREVISTADA. (DIANA VILLAFUERTE) (XAVIER GUERRERO) Lectura perfil de entrevistados
18" 27"	LOCUTOR: presentación de reportaje de discriminación de género
32' 34"	CONTROL: ENTRA colilla
35'	LOCUTOR: Entrevista testimonio mujer discriminada laboralmente
36'	LOCUTOR: entrevista a XAVIER GUERRERO
37'	CONTROL: CORTE CONTROL: COLILLA LAIK LOCUTOR: PRESENTACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA CENTRAL (El racismo en la sociedad)
37' 07"	CONTROL: SUBE TEMA MUSICAL (IDENTIFICADOR) DE "CONOCER, PREVENIR Y ACTUAR" LOCUTOR: ENTRA (DEFINICIÓN DE RACISMO Y LOS EJES QUE FORMAN PARTE DE ESTA EXPRESIÓN DISCRIMINATORIA.
41' 07"	LOCUTOR: ANALISIS DEL TEMA DEL RACISMO EN LA

	SOCIEDAD Preguntas 1 pte
42'	LOCUTOR: presenta tema musical CONTROL: ENTRA TEMA MUSICAL "mestizaje" DE grupo ska-p
54'	CONTROL: ENTRA TEMA MUSICAL (IDENTIFICADOR) DE "CONOCER, PREVENIR Y ACTUAR" Y BAJA A FONDO.
58' 30"	LOCUTOR: CONCLUSION DE LOS TEMAS DEL DIA
59'	LOCUTOR: DESPEDIDA DEL PROGRAMA CONTROL: FIN DE LA EMISIÓN.

4.9. Organigrama funcional del programa



4.10. Recursos

4.10.1 Recursos humanos

RECURSOS HUMANOS
<ul style="list-style-type: none">• Conductor• Asesores legales• Asesores de comunicación• Editor• Sonidista

4.10.2. Recursos tecnológicos

RECURSOS TECNOLOGICOS
<ul style="list-style-type: none">• 2 Computadora• software de edición• Cámara fotográfica• teléfono celular

4.10.3. Infraestructura

- Oficina para la coordinación de temas y entrevistados
- Mobiliario
- Servicio de telefonía e internet

4.11. Presupuesto

PAPELERÍA

Detalle	Cantidad de hojas	Costo unitario	Costo Total
Encuestas	160	US\$ 0,10	US\$ 16,00
Tesis	175	US\$ 0,02	US\$ 3,5
Borradores	150	US\$ 0,02	US\$ 3,00
Copias	300	US\$ 0.02	US\$ 6,00
Subtotal			US\$ 28,5

UTILES

Detalle	Unidades	Costo unitario	Costo Total
CD'S	5	US\$ 1	US\$ 5,00
Edición de audios		US\$ 50,00	US\$ 50,00
Impresiones	300	US\$ 0,05	US\$ 15,00
Empastada	5	US\$ 50,00	US\$ 250,00
Subtotal			US\$ 320,00

TOTAL			US\$ 348,50*
--------------	--	--	---------------------

VALIDACIÓN

Guayaquil, 8 de enero del 2015

Lcdo.

LUIS LEÓN BRITO

DOCENTE DE LA FACULTAD DE PERIODISMO

Universidad Laica Vicente Rocafuerte

Ciudad.-

Estimado Docente:

Solicito a usted, se sirva la Validación de mi Proyecto de Titulación, "INCIDENCIA DE LOS EFECTOS COMUNICACIONALES DE LOS ESPACIOS RADIALES DE LAS EMISORAS RADIO SANTIAGO Y RADIO PÚBLICA DE GUAYAQUIL EN LA PREVENCIÓN DEL DISCRIMEN RACIAL Y POR GÉNERO EN LA COOPERATIVA NIGERIA" realizado por la suscrita, previo a la obtención del título como Licenciada en Periodismo.

Agradeciendo de antemano por la atención dada a la presente,

Atentamente,

Melissa Guerrero Pérez

C.C. 0930878574

Guayaquil, 8 de enero del 2015

Lcdo.

JUAN DE LA CRUZ ORMAZA

DOCENTE DE LA FACULTAD DE PERIODISMO

Universidad Laica Vicente Rocafuerte

Ciudad.-

Estimado Docente:

Solicito a usted, se sirva la Validación de mi Proyecto de Titulación, "INCIDENCIA DE LOS EFECTOS COMUNICACIONALES DE LOS ESPACIOS RADIALES DE LAS EMISORAS RADIO SANTIAGO Y RADIO PÚBLICA DE GUAYAQUIL EN LA PREVENCIÓN DEL DISCRIMEN RACIAL Y POR GÉNERO EN LA COOPERATIVA NIGERIA" realizado por la suscrita, previo a la obtención del título como Licenciada en Periodismo.

Agradeciendo de antemano por la atención dada a la presente,

Atentamente,

Melissa Guerrero Pérez

C.C. 0930878574



Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE

De Guayaquil

Facultad de Periodismo

ITEMS	CRITERIOS DE VALIDACION														OBSERVACIONES				
	Indica CLARAMENTE el objeto de estudio		Expone con CRITERIO el tema		Guarda COHERENCIA con las preguntas de investigación		Expresa ORDENADAMENTE lo que quiere lograr en la investigación		Da razones OBJETIVAS relacionadas al estudio, tema y problema planteado		Define correctamente CONCEPTOS involucrados en el problema		A dopta A DECUADAMENTE formulas de solución		Realiza con CLARIDAD y PRECISION la redacción del tema		Debe mantenerse	Debe modificarse	Debe eliminarse
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	Dma	Dmo	Delm		
TITULO	x													x		x			
FUNDAMENTACIÓN			x											x		x			
FACTIBILIDAD					x									x		x			
JU STIFICACION						x		x						x		x			
OBJETIVOS						x				x				x		x			
ESTRUCTURA EXTERNA						x		x						x		x			
ESTRUCTURA INTERNA												x		x		x			
RECURSOS								x		x		x		x		x			
INFRAESTRUCTURA												x		x		x			
BIBLIOGRAFIA														x		x			
ANEXOS					x											x			

BIBLIOGRAFIA

ALTUVE, S. y RIVAS A. (1998). Metodología de la Investigación: Módulo instruccional III. Caracas: Universidad Experimental Simón Rodríguez.

Alegre Marcelo, "El derecho a la igualdad: aportes para un constitucionalismo igualitario" Buenos Aires 2007

Alfaro Moreno Rosa María. "Otra Brújula. Innovaciones en Comunicación y Desarrollo Perú | 2006

Ávila Ordoñez, María "Los Derechos Colectivos. Hacia una efectiva comprensión y protección" V&M Gráficas Quito, Ecuador 1ra. Edición: diciembre de 2009

Boza, Beatriz "Acceso a la información del Estado: marco legal y buenas prácticas" Lima 2004

Birgin Haydée, "La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales" México 2011

Buitrón Darío Rubén, Astudillo Campos Fernando. "Periodismo Por Dentro" Ciespal Ecuador 2005

Caicedo Tapia, Danilo "Igualdad no discriminación. El reto de la diversidad" Ecuador 2010

Cumbre para un Periodismo Responsable 1era Edición CUPRE 2013 Ecuador. El cumplimiento de los derechos de la comunicación e información consagrados en la actual Constitución del Ecuador

CARPISO, Jorge. Los medios de comunicación masiva y el Estado de derecho, la democracia, la política y la ética, 1999. Antología Teoría y Métodos de Comunicación Educativa.

Eckholt Margit, "Ciudadanía, democracia y derechos humanos:" Ecuador 2009

KORMAN A. Focus groups as qualitative research. Londres, Sage.2003

Macassi, Sandro. Recepción y consumo radial: una perspectiva desde los sujetos. 1993

Merayo, Arturo. Identidad, sentido y uso de la radio educativa. Artículo publicado en III Congreso Internacional Cultura y Medios de Comunicación, Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 2000

Merayo, Arturo. Didáctica de la comunicación radiofónica. 2000

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, 2009 Ecuador Plan Nacional para el Buen Vivir: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural.

LINKOGRAFIA

<http://manualdeestilo.rtve.es/anexos/7-5-glosario-de-terminos-utilizados-en-el-lenguaje-radiofonico/>

<http://www.ecuadortimes.net/es/2013/03/08/derechos-de-la-mujer-ecuatoriana-continuan-siendo-violados/>

<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista12/violenciamujer/ley%20103%20ecuador.htm>

http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lco/pacheco_p_fl/capitulo2.pdf

<http://www.radiosantiago.com.ec/index.php/contactos.html>

<http://www.radiopublica.ec/radiopublica2a.php?c=14747>

<http://www.asambleanacional.gob.ec/documentos/asamblea2013-2017/sala-prensa/coip-registro-oficial-180.pdf>

http://www.inec.gob.ec/sitio_tics2012/

http://www.buap.mx/portal_pprd/work/sites/ddu/resources/LocalContent/143/1/Lectura%2011.pdf

<http://www.odiseo.com.mx/bitacora-educativa/medios-masivos-comunicacion-su-influencia-educacion/>

<http://www.euskonews.com/0426zbk/gaia42604es.html>

<http://bocc.unisinos.br/pag/merayo-arturo-radio-educativa.pdf>

<http://www.bocc.ubi.pt/pag/merayo-arturo-didactica-comunicacion-radiofonica.pdf>

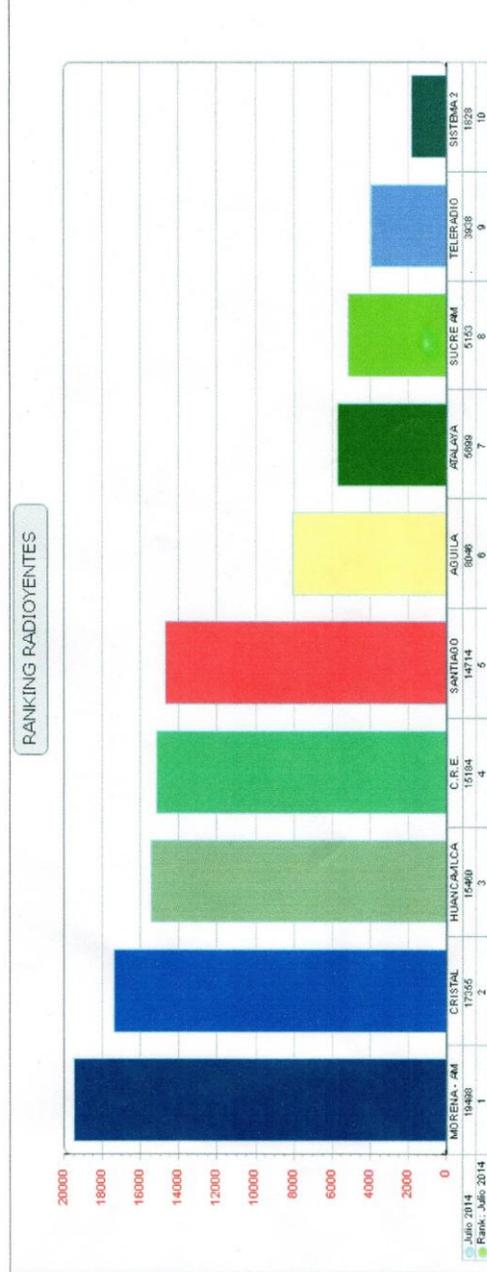
ANEXOS



PLANIFICADOR Y EVALUADOR DE RADIO

Ciudad: Guayaquil
Mes: Julio 2014
Nivel: Alto, Medio, Bajo
Edades: 05 a 11, 12 a 17, 18 a 24, 25 a 39, mas de 40
Sexo: Todos los Sexos
Género: Noticias / Opinión
Horas: 12:01-12:30, 12:31-13:00

Frecuencia: AM
Días: Lunes a Domingo



Fuente: MERCADOS & PROYECTOS S.A. MERCAPRO TEL:246260
Uso exclusivo: Empresa: SANTIAGO AM Usuario: RADIO SANTIAGO

Fecha: 12/09/2014 11:20:54
Medición: Julio 2014



PLANIFICADOR Y EVALUADOR DE RADIO

Ciudad: Guayaquil
Mes: Julio 2014
Nivel: Alto, Medio, Bajo
Edades: 06 a 11, 12 a 17, 18 a 24, 25 a 39, mas de 40
Sexo: Todos los Sexos
Género: Religiosos/Cánticos
Horas: 11:01-11:30, 11:31-12:00, 14:01-14:30, 14:31-15:00, 15:01-15:30, 15:31-16:00, 16:01-16:30, 16:31-17:00, 17:01-17:30, 17:31-18:00, 18:01-18:30, 18:31-19:00, 19:01-19:30, 19:31-20:00, 20:01-20:30, 20:31-21:00, 21:01-21:30, 21:31-22:00

Frecuencia: AM

Días: Lunes a Domingo



Fuente: MERCADOS & PROYECTOS S.A. MERCAPRO TEL:2456260
Uso exclusivo: Empresa: SANTIAGO AM Usuario: RADIO SANTIAGO

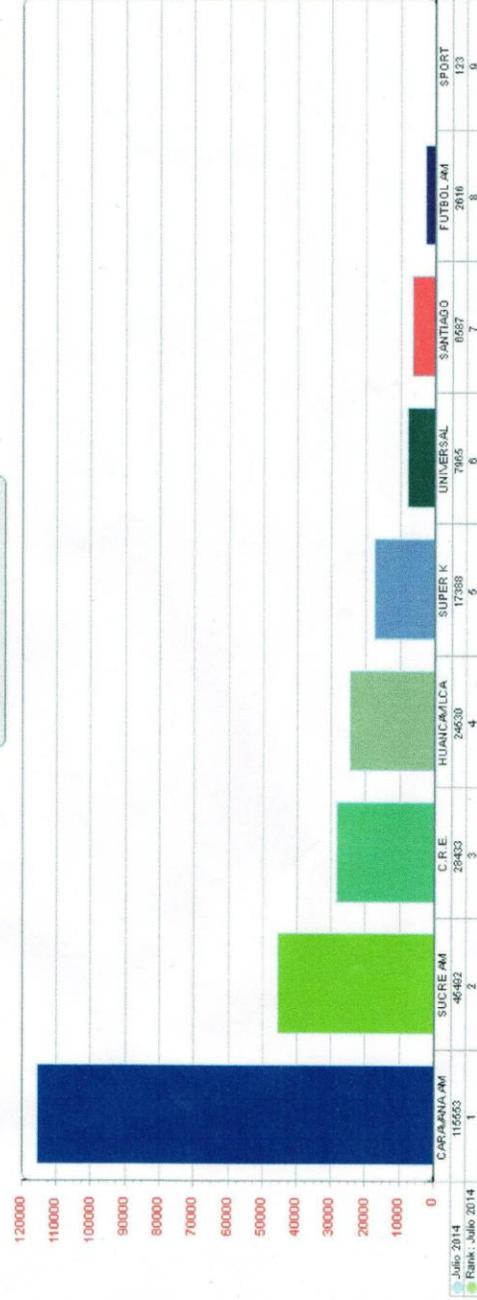
Fecha: 12/09/2014 11:22:57
Medición: Julio 2014



PLANIFICADOR Y EVALUADOR DE RADIO

Ciudad: Guayaquil
Mes: Julio 2014
Nivel: Alto, Medio, Bajo
Edades: 05 a 11, 12 a 17, 18 a 24, 25 a 39, mas de 40
Sexo: Todos los Sexos
Género: Deportes
Horas: 09:01-09:30, 09:31-10:00, 10:01-10:30, 10:31-11:00
Frecuencia: AM
Días: Lunes a Domingo

RANKING RADIOYENTES



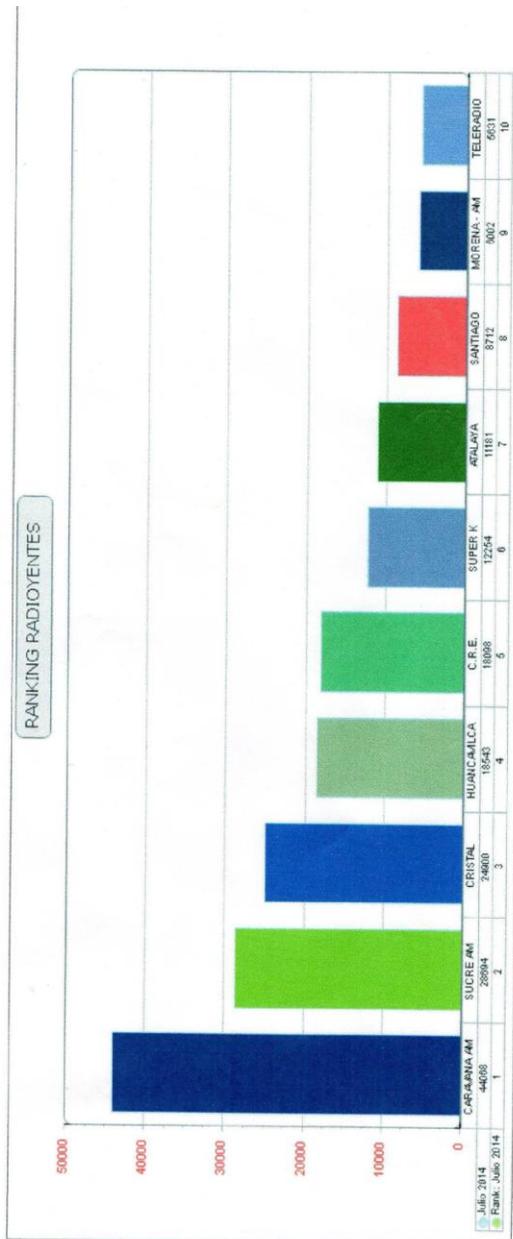
Fuente: MERCADOS & PROYECTOS S.A. MERCAPRO TEL:2466260
Uso exclusivo: Empresa: SANTIAGO AM Usuario: RADIO SANTIAGO

Fecha: 12/09/2014 11:16:56
Medición: Julio 2014



PLANIFICADOR Y EVALUADOR DE RADIO

Ciudad: Guayaquil
Frecuencia: AM
Mes: Julio 2014
Días: Lunes a Domingo
Nivel: Alto, Medio, Bajo
Edades: 05 a 11, 12 a 17, 18 a 24, 25 a 39, mas de 40
Sexo: Todos los Sexos
Género: Deportes, Noticias / Opinión, Religioso/Cánticos
Horas: Todas las Horas

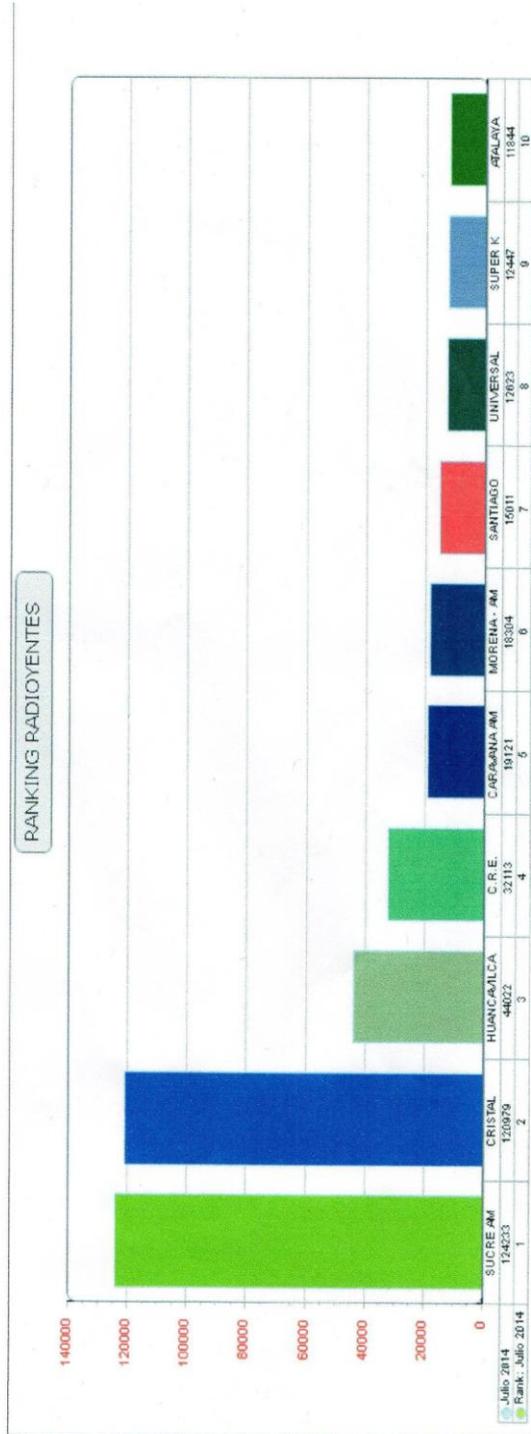


Fuente: MERCADOS & PROYECTOS S.A. MERCAPRO TEL:246260
Fecha: 04/09/2014 11:28:04
Uso exclusivo: Empresa: SANTIAGO AM Usuario: RADIO SANTIAGO
Medición: Julio 2014



PLANIFICADOR Y EVALUADOR DE RADIO

Ciudad: Quayaquil **Frecuencia:** AM
Mes: Julio 2014 **Días:** Lunes a Viernes
Nivel: Alto, Medio, Bajo
Edades: 05 a 11, 12 a 17, 18 a 24, 25 a 39, más de 40
Sexo: Todos los Sexos
Género: Noticieros / Opinión
Horas: 07:01:07:30, 07:31:08:00, 08:01:08:30, 08:31:09:00



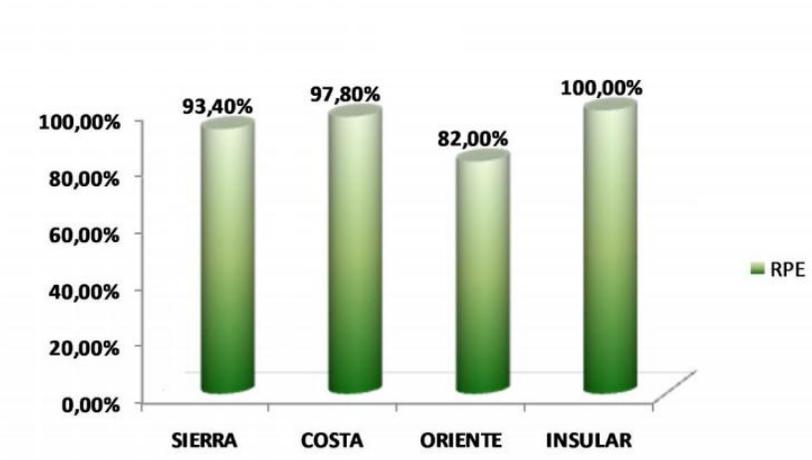
Fuente: MERCADDS & PROYECTOS S.A. MERCAPRO TEL:2466260 **Fecha:** 12/09/2014 11:24:33
Uso exclusivo: Empresa: SANTIAGO AM **Usuario:** RADIO SANTIAGO **Medición:** Julio 2014

Ranking de Radios Guayaquil – Per18+ 06:00 – 20:00 Sin Genero Religioso– Julio 2014



RANKING EMISORAS GUAYAQUIL					HOM-MUJ 18-99			RANKING EMISORAS GUAYAQUIL					HOM-MUJ 18-99		
					LunesAViernes								LunesAViernes		
No.	Medio	Genero	Dial	Frec	Rating	Share	Oyentes	No.	Medio	Genero	Dial	Frec	Rating	Share	Oyentes
1	LA OTRA (GYE)	TROPICAL VARIADA	94.9	FM	2.54	13.08	41,729	26	CRE SATELITAL	DEPORTES	560	AM	0.17	0.86	2,758
2	CANELA (GYE)	TROPICAL VARIADA	90.5	FM	2.22	11.44	36,513	27	FUEGO	ROMANTICA	106.5	FM	0.16	0.83	2,646
3	AMERICA (GYE)	TROPICAL VARIADA	93.3	FM	1.38	7.12	22,707	28	LA METRO STEREO (GYE)	POP/JUVENIL	95.7	FM	0.15	0.79	2,526
4	CRISTAL (GYE)	NOTICIAS	870	AM	1.15	5.91	18,859	29	SUPER K800	DEPORTES	800	AM	0.15	0.76	2,411
5	DISNEY (GYE)	POP/JUVENIL	93.7	FM	1.07	5.51	17,593	30	REVOLUCION (ANTES RADIO EL TELEGRAFO)	NOTICIAS	770	AM	0.15	0.75	2,406
6	ONDA POSITIVA	TROPICAL VARIADA	94.1	FM	0.77	3.95	12,603	31	CENIT	NOTICIAS	1300	AM	0.14	0.72	2,312
7	ANTENA 3	TROPICAL VARIADA	91.7	FM	0.69	3.55	11,323	32	RSN	TROPICAL VARIADA	100.5	FM	0.14	0.71	2,255
8	DI BLU	DEPORTES	88.9	FM	0.64	3.28	10,455	33	LA PRENSA SPORT	DEPORTES	100.1	FM	0.13	0.66	2,111
9	FABU STEREO	ROMANTICA	105.7	FM	0.49	2.53	8,079	34	ARMONICA FM (GYE) (ANTES COLON FM)	ROMANTICA	92.9	FM	0.12	0.63	2,018
10	CARAVANA (GYE)	DEPORTES	750	AM	0.49	2.51	7,994	35	FOREVER MUSIC	MUSICA EN INGLES	92.5	FM	0.12	0.61	1,937
11	RUMBA NETWORK (GYE)	TROPICAL VARIADA	107.3	FM	0.47	2.44	7,789	36	ELITE	MUSICA EN INGLES	99.7	FM	0.11	0.55	1,755
12	GALAXIA STEREO (GYE)	TROPICAL VARIADA	88.5	FM	0.46	2.39	7,626	37	LA RADIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL	NOTICIAS	100.9	FM	0.10	0.52	1,658
13	ESTRELLA	TROPICAL VARIADA	92.1	FM	0.41	2.09	6,681	38	ATALAYA	NOTICIAS	680	AM	0.10	0.51	1,627
14	TROPICALIDA STEREO (GYE)	TROPICAL VARIADA	91.3	FM	0.41	2.09	6,665	39	GALACTICA	NOTICIAS	1230	AM	0.09	0.48	1,527
15	MORENA AM (GYE)	NOTICIAS	640	AM	0.39	2.01	6,424	40	RQP - CORAZON	MUSICA EN INGLES	104.5	FM	0.09	0.46	1,481
16	MAS CANDELA (GYE)	TROPICAL VARIADA	96.9	FM	0.37	1.92	6,140	41	PLATINUM FM (GYE)	MUSICA EN INGLES	94.5	FM	0.08	0.42	1,353
17	TU RADIO (ANTES COSTANERA GYE)	TROPICAL VARIADA	101.7	FM	0.36	1.86	5,938	42	RADIO PUBLICA (GYE)	NOTICIAS	105.3	FM	0.08	0.42	1,330
18	SUCRE (GYE)	NOTICIAS	700	AM	0.35	1.82	5,802	43	CIUDADANA (GYE)	NOTICIAS	600	AM	0.08	0.39	1,248
19	ROMANCE	ROMANTICA	90.1	FM	0.35	1.79	5,710	44	CITY	MUSICA EN INGLES	89.3	FM	0.07	0.38	1,209
20	AGUILA	ROMANTICA	1050	AM	0.32	1.66	5,286	45	SISTEMA DOS	NOTICIAS	1080	AM	0.07	0.36	1,159
21	ALFA SUPER STEREO (GYE)	POP/JUVENIL	104.1	FM	0.24	1.23	3,914	46	TROPICANA (GYE)	POP/JUVENIL	96.5	FM	0.07	0.36	1,159
22	PUNTO ROJO	POP/JUVENIL	89.7	FM	0.22	1.12	3,583	47	CENTRO	ROMANTICA	101.3	FM	0.07	0.36	1,157
23	ONDA CERO (GYE)	POP/JUVENIL	96.1	FM	0.21	1.11	3,529	48	WQ-DOS	POP/JUVENIL	102.1	FM	0.06	0.30	958
24	CLIPIDO	ROMANTICA	95.3	FM	0.20	1.05	3,336	49	VISION (GYE)	NOTICIAS	107.7	FM	0.06	0.29	920
25	ONCE Q	MUSICA EN INGLES	104.9	FM	0.19	1.00	3,194	50	SONORAMA (GYE)	DEPORTES	103.7	FM	0.05	0.27	875

COBERTURA DE RPE POR REGIONES



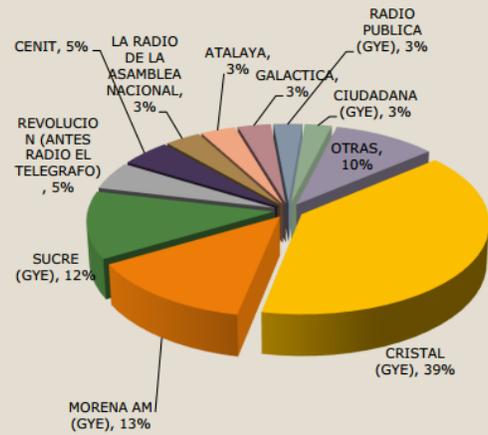
* Expresado en % de población

Ranking de Radios Guayaquil – Per18+ 06:00 – 20:00 Sin Genero Religioso– Julio 2014

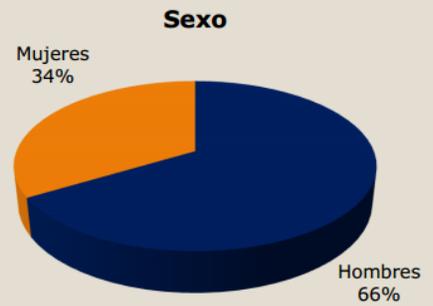
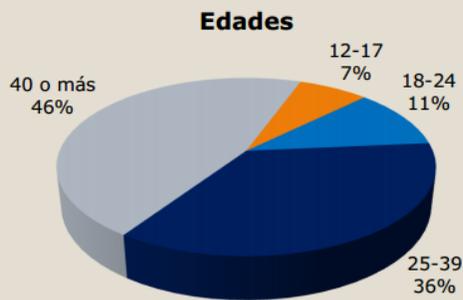
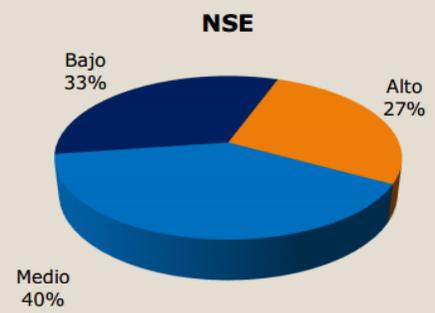
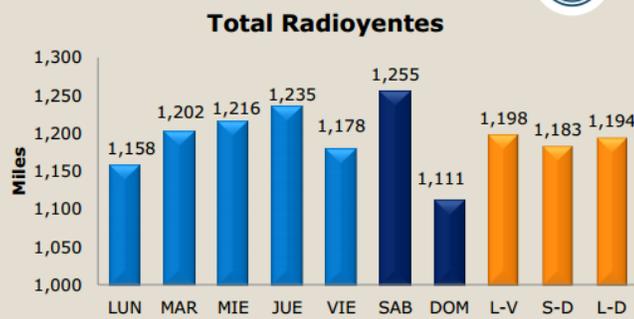


RANKING EMISORAS GUAYAQUIL					HOM-MUJ 18-99 LunesViernes			RANKING EMISORAS GUAYAQUIL					HOM-MUJ 18-99 LunesViernes		
No.	Medio	Genero	Dial	Frec	Rating	Share	Oyentes	No.	Medio	Genero	Dial	Frec	Rating	Share	Oyentes
1	LA OTRA (GYE)	TROPICAL VARIADA	94.9	FM	2.54	13.08	41,729	26	CRE SATELITAL	DEPORTES	560	AM	0.17	0.86	2,758
2	CANELA (GYE)	TROPICAL VARIADA	90.5	FM	2.22	11.44	36,513	27	FUEGO	ROMANTICA	106.5	FM	0.16	0.83	2,646
3	AMERICA (GYE)	TROPICAL VARIADA	93.3	FM	1.38	7.12	22,707	28	LA METRO STEREO (GYE)	POP/JUVENIL	95.7	FM	0.15	0.79	2,526
4	CRISTAL (GYE)	NOTICIAS	870	AM	1.15	5.91	18,859	29	SUPER 800	DEPORTES	800	AM	0.15	0.76	2,411
5	DISNEY (GYE)	POP/JUVENIL	93.7	FM	1.07	5.51	17,593	30	REVOLUCION (ANTES RADIO EL TELEGRAFO)	NOTICIAS	770	AM	0.15	0.75	2,406
6	ONDA POSITIVA	TROPICAL VARIADA	94.1	FM	0.77	3.95	12,603	31	CENIT	NOTICIAS	1300	AM	0.14	0.72	2,312
7	ANTENA 3	TROPICAL VARIADA	91.7	FM	0.69	3.55	11,323	32	RSN	TROPICAL VARIADA	100.5	FM	0.14	0.71	2,255
8	DI BLU	DEPORTES	88.9	FM	0.64	3.28	10,455	33	LA PRENSA SPORT	DEPORTES	100.1	FM	0.13	0.66	2,111
9	FABU STEREO	ROMANTICA	105.7	FM	0.49	2.53	8,079	34	ARMONICA FM (GYE) (ANTES COLON FM)	ROMANTICA	92.9	FM	0.12	0.63	2,018
10	CARAVANA (GYE)	DEPORTES	750	AM	0.49	2.51	7,994	35	FOREVER MUSIC	MUSICA EN INGLES	92.5	FM	0.12	0.61	1,937
11	RUMBA NETWORK (GYE)	TROPICAL VARIADA	107.3	FM	0.47	2.44	7,789	36	ELITE	MUSICA EN INGLES	99.7	FM	0.11	0.55	1,755
12	GALAXIA STEREO (GYE)	TROPICAL VARIADA	88.5	FM	0.46	2.39	7,626	37	LA RADIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL	NOTICIAS	100.9	FM	0.10	0.52	1,658
13	ESTRELLA	TROPICAL VARIADA	92.1	FM	0.41	2.09	6,681	38	ATALAYA	NOTICIAS	680	AM	0.10	0.51	1,627
14	TROPICALIDA STEREO (GYE)	TROPICAL VARIADA	91.3	FM	0.41	2.09	6,665	39	GALACTICA	NOTICIAS	1230	AM	0.09	0.48	1,527
15	MORENA AM (GYE)	NOTICIAS	640	AM	0.39	2.01	6,424	40	RQP - CORAZON	MUSICA EN INGLES	104.5	FM	0.09	0.46	1,481
16	MAS CANDELA (GYE)	TROPICAL VARIADA	96.9	FM	0.37	1.92	6,140	41	PLATINUM FM (GYE)	MUSICA EN INGLES	94.5	FM	0.08	0.42	1,353
17	TU RADIO (ANTES COSTANERA GYE)	TROPICAL VARIADA	101.7	FM	0.36	1.86	5,938	42	RADIO PUBLICA (GYE)	NOTICIAS	105.3	FM	0.08	0.42	1,330
18	SUCRE (GYE)	NOTICIAS	700	AM	0.35	1.82	5,802	43	CIUDADANA (GYE)	NOTICIAS	600	AM	0.08	0.39	1,248
19	ROMANCE	ROMANTICA	90.1	FM	0.35	1.79	5,710	44	CITY	MUSICA EN INGLES	89.3	FM	0.07	0.38	1,209
20	AGUILA	ROMANTICA	1050	AM	0.32	1.66	5,286	45	SISTEMA DOS	NOTICIAS	1080	AM	0.07	0.36	1,159
21	ALFA SUPER STEREO (GYE)	POP/JUVENIL	104.1	FM	0.24	1.23	3,914	46	TROPICANA (GYE)	POP/JUVENIL	96.5	FM	0.07	0.36	1,159
22	PUNTO ROJO	POP/JUVENIL	89.7	FM	0.22	1.12	3,583	47	CENTRO	ROMANTICA	101.3	FM	0.07	0.36	1,157
23	ONDA CERO (GYE)	POP/JUVENIL	96.1	FM	0.21	1.11	3,529	48	WQ-DOS	POP/JUVENIL	102.1	FM	0.06	0.30	958
24	CUPIDO	ROMANTICA	95.3	FM	0.20	1.05	3,336	49	VISION (GYE)	NOTICIAS	107.7	FM	0.06	0.29	920
25	ONCE Q	MUSICA EN INGLES	104.9	FM	0.19	1.00	3,194	50	SONORAMA (GYE)	DEPORTES	103.7	FM	0.05	0.27	875

RANKING EMISORAS NOTICIAS GUAYAQUIL						HOM-MUJ 18-99		
No.	Medio	Genero	Dial	Frec	Rating	Share	Oyentes	
1	CRISTAL (GYE)	NOTICIAS	870	AM	1.15	39.46	18,859	
2	MORENA AM (GYE)	NOTICIAS	640	AM	0.39	13.44	6,424	
3	SUCRE (GYE)	NOTICIAS	700	AM	0.35	12.14	5,802	
4	REVOLUCION (ANTES RADIO EL TELEGRAFO)	NOTICIAS	770	AM	0.15	5.03	2,406	
5	CENIT	NOTICIAS	1300	AM	0.14	4.84	2,312	
6	LA RADIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL	NOTICIAS	100.9	FM	0.10	3.47	1,658	
7	ATALAYA	NOTICIAS	680	AM	0.10	3.40	1,627	
8	GALACTICA	NOTICIAS	1230	AM	0.09	3.20	1,527	
9	RADIO PUBLICA (GYE)	NOTICIAS	105.3	FM	0.08	2.78	1,330	
10	CIUDADANA (GYE)	NOTICIAS	600	AM	0.08	2.61	1,248	
11	SISTEMA DOS	NOTICIAS	1080	AM	0.07	2.42	1,159	
12	VISION (GYE)	NOTICIAS	107.7	FM	0.06	1.93	920	
13	HUANCAVILCA	NOTICIAS	830	AM	0.04	1.30	621	
14	CARROUSEL (GYE)	NOTICIAS	660	AM	0.03	1.18	562	
15	ECUANTENA	NOTICIAS	1030	AM	0.03	1.01	483	
16	UNIVERSAL (GYE)	NOTICIAS	1270	AM	0.02	0.60	288	
17	FUTBOL AM (ANTES ARMONICA AM)	NOTICIAS	910	AM	0.02	0.57	275	
18	ESTUDIO UNIVERSIDAD CATOLICA	NOTICIAS	1190	AM	0.01	0.47	225	
19	TELERADIO	NOTICIAS	1350	AM	0.00	0.09	42	
20	RADIO NAVAL	NOTICIAS	1510	AM	0.00	0.05	26	



Composición de Audiencia Radio Pública - Guayaquil



ENCUESTAS

PROGRAMAS RADIALES SOBRE DERECHOS-DISCRIMINACIÓN RACIAL Y GÉNERO

Este cuestionario forma parte de un trabajo de investigación para la carrera de Periodismo de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, cuya finalidad es analizar los efectos comunicacionales de los programas radiales referentes a la no discriminación racial y género, de las estaciones Radio Santiago y Radio Pública en la ciudad de Guayaquil cuyo sector es la Cooperativa. Nigeria ubicado en el Sur De la ciudad.

NOMBRE:

Edad

15 a 20 años

21 a 30 años

Sexo:

Masculino

Femenino

1) ¿Cuál de estos medios sintoniza frecuentemente?

Radio

Televisión

Otro

2) ¿En caso de utilizar radio qué frecuencia RADIAL escucha?

AM

FM

3) ¿Cuántas horas dedica al uso de la radio?

Una a dos horas

Dos a cuatro

Varias horas al día

4) ¿Qué tipos de programas radiales le gusta escuchar?

Entretenimiento

Deportivos

Noticias

Orientación

5) ¿Cuándo sintoniza estos programas de radio Ud. participa en ellos?

Si

No

6) ¿De qué manera participa en estos programas?

Mensajes de texto

Llamadas

Otro

7) ¿Ha escuchado el programa “Fieles a la Ley” de Radio Santiago?

Si

No

8) ¿Ha escuchado el programa “Voces del Pueblo Cimarrón” de Radio Santiago?

Si

No

9) ¿Ha escuchado el programa “Fulanas y Menganos” de Radio Pública?

Si

No

10)¿Cree que deben existir más de este tipo de programas?

Sí

No

11)Indique ¿Cuál es el grado de importancia que para usted tienen las siguientes características de un programa de radio?

Donde 1= No es importante.

2= Algo importante

3=Muy importante

Variedad de contenidos

Facilidad de entendimiento

Actualización de los contenidos

Interactividad con el oyente

12)¿Ha sido víctima de discrimen?

Sí

No

13)Señale el tipo de discriminación usted ha sido víctima.

Racial

Género

14)¿Es útil los contenidos que se transmiten en estos programas?

Sí

No

15)¿Qué es lo que más le llama la atención?

Aprender de derechos

Conocer de leyes

Oportunidad de dar testimonios

Poder consultar

Ayuda gratuita

16)¿Tomarías en cuentas algunos consejos que se imparten acudirías en busca de ayuda profesional después de haber escuchado alguno de estos programas?

Si

No

GLOSARIO

Definiciones Conceptuales

AUTOESTIMA:

1. f. Valoración generalmente positiva de sí mismo.

CULTURA:

2. f. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico.
3. f. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.

CRITICA:

8. f. Examen y juicio acerca de alguien o algo y, en particular, el que se expresa públicamente sobre un espectáculo, un libro, una obra artística, etc.

EDUCACION:

1. f. Acción y efecto de educar.
2. f. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes.
3. f. Instrucción por medio de la acción docente.

ESTIGMA:

Es una condición, atributo, rasgo o comportamiento que hace que su portador sea incluido en una categoría social hacia cuyos miembros se genera una respuesta negativa y se les ve como culturalmente inaceptables o inferiores.

ETICA:

(Del lat. *ethicus*, y este del gr. ἠθικός).

1. adj. Perteneiente o relativo a la **ética**.
2. adj. Recto, conforme a la moral.
3. m. desus. Persona que estudia o enseña moral.
4. f. Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.
5. f. Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana. *Ética profesional*

ESTEREOTIPO

1. m. Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.
2. m. Desdoro, afrenta, mala fama.

EVOLUCION:

2. f. Desarrollo de las cosas o de los organismos, por medio del cual pasan gradualmente de un estado a otro.
6. f. Mudanza de conducta, de propósito o de actitud.
7. f. Desarrollo o transformación de las ideas o de las teorías.
8. f. Cambio de forma.

EXCLUSION:

1. f. Acción y efecto de excluir.

MEDIO DE COMUNICACIÓN:

1. m. Organo destinado a la información pública. U. m. en pl.

MENSAJES:

(Del prov. *messatge*).

1. m. Recado que envía alguien a otra persona.
2. m. Aportación religiosa, moral, intelectual o estética de una persona, doctrina u obra.
3. m. Trasfondo o sentido profundo transmitido por una obra intelectual o artística.
4. m. Comunicación oficial entre el poder legislativo y el ejecutivo, o entre dos asambleas legislativas.
5. m. Comunicación escrita de carácter político social, que una colectividad dirige al monarca o a elevados dignatarios o que estos dirigen a ella.
6. m. *Biol.* Señal que, mediante mecanismos fundamentalmente bioquímicos, induce en las células o los organismos una respuesta determinada.
7. m. *Ling.* Conjunto de señales, signos o símbolos que son objeto de una comunicación.
8. m. *Ling.* Contenido de esta comunicación.

PATRON:

1. m. Modelo que sirve de muestra para sacar otra cosa igual.

PREJUICIO:

1. m. Acción y efecto de prejuzgar.
2. m. Opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal.

PRINCIPIOS:

6. m. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta.

RACISMO:

1. m. Exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, especialmente cuando convive con otro u otros.
2. m. Doctrina antropológica o política basada en este sentimiento y que en ocasiones ha motivado la persecución de un grupo étnico considerado como inferior.

SOCIEDAD:

1. f. Reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos o naciones.
2. f. Agrupación natural o pactada de personas, que constituyen unidad distinta de cada uno de sus individuos, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o alguno de los fines de la vida.

Vulnerable:

1. adj. Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente.

TOLERANCIA:

2. f. Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

**ENTREVISTAS A ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN RADIAL Y
ESPECIALISTAS EN TEMAS DE DERECHOS.**



Padre Cesar Piechestein.



Abogada Pilar Estarellas



Lcdo. Billy Navarrete

CHARLA SOBRE DISTINTOS TIPOS DE DISCRIMINACIÓN EN
SECTORES VULNERABLES.



PILOTO DEL PROGRAMA RADIAL “CONOCER, PREVENIR Y ACTUAR”



